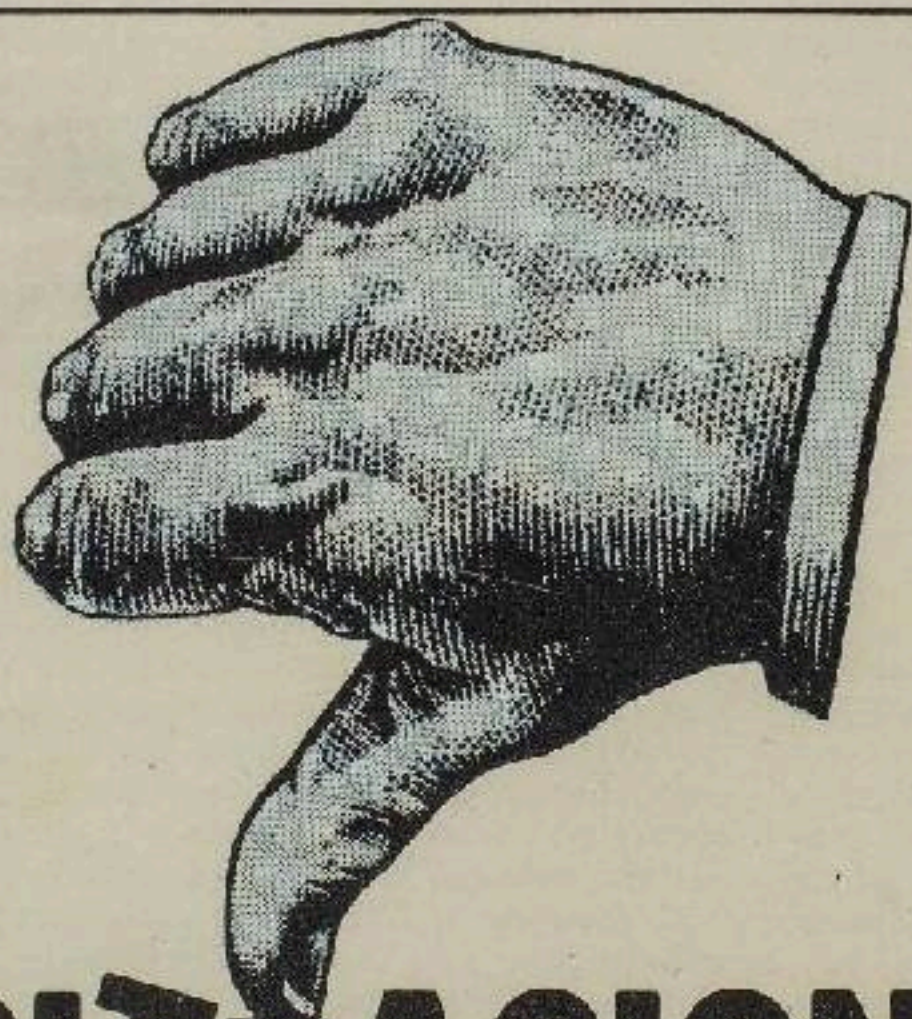


DERECHOS HUMANOS

Revista de la
Asamblea
Permanente
por los Derechos
Humanos

Año 3 Número 13
Abril 1988
\$ 4.00

**Reportaje
al padre
Luis
Farinello**

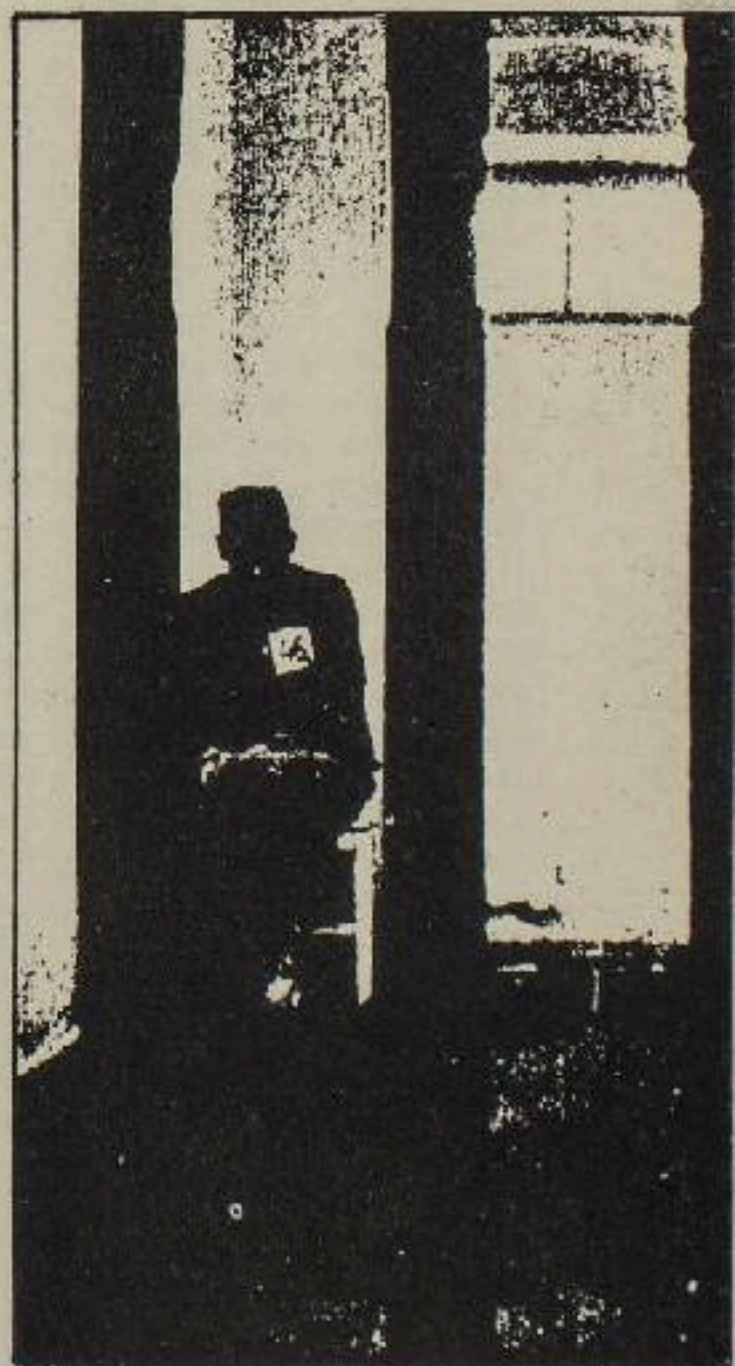


SITUACION INTERNA DE LAS FUERZAS ARMADAS

**Monetarismo
y derechos
humanos**

Mujer golpeada

**Todavía
presos políticos**



MONSEÑOR DE NEVARES Y LOS ABORIGENES

EVITAR UN GENOCIDIO



A casi 500 años de la conquista de América, las doce etnias aborígenes que en nuestro país lograron sobrevivir al impacto colonizador continúan relegadas en un patético marginamiento. Derrotados militarmente en el caso de aquellos que opusieron resistencia al avance del hombre blanco, perseguidos y despojados de las tierras que históricamente les pertenecieron, los indígenas fueron condenados a sobrevivir en campos fiscales de difícil laboreo, segregados y diezmados por enfermedades de todo tipo, el alcoholismo y la desnutrición.

Al calor del clima de libertades que produjo la reinstauración de la democracia en 1983, en estos años el tema aborigen ganó espacio en los medios de comunicación y pudo ser debatido en forma abierta. A la vez, cobraron mayor impulso los grupos y equipos de trabajo que apuntan a poner fin a la histórica injusticia que padecen esos verdaderos sectores de la Argentina secreta.

Con esa línea de pensamiento en 1985 se creó el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), equipo episcopal que preside el obispo de Formosa, Dante Sandrelli, e integran además el obispo de Neuquén, Jaime De Nevares, el obispo de Orán, Monseñor Gerardo Suedo, y el padre Francisco Nazar, que preside el secretariado de la organización con sede en Formosa.

La última reunión del ENDEPA se realizó el pasado 1 y 2 de marzo en Buenos Aires, y allí quedó claro que, pese a las tremendas dificultades que implica una labor como la que se propuso el organismo, los avances han sido importantes.

"El objetivo de este tipo de reuniones es intercambiar experiencias sobre lo que estamos haciendo en diferentes lugares del país", explicó a Derechos Humanos el obispo Jaime de Nevares. "De lo que se expuso en esta reunión yo deduzco que hubo grandes avances en nuestra tarea, lo que por supuesto no quiere decir que nos estemos acercando a soluciones, porque en este problema no estamos partiendo de cero, si no de bajo cero. Pero hay gente trabajando, y se contaron importantes experiencias de lugares tan distintos como Reconquista, donde los aborígenes mocovíes están retomando el uso de su lengua, que se creía perdida, de Formosa, donde el gobierno entregó 200 mil hectáreas a las comunidades indígenas, de Orán, donde el 18 por ciento de la población es indígena, y de Chubut, que no tiene un equipo formalmente constituido pero sí hay un grupo que trabaja con reconocimiento del obispo".

Impulsor de un importante trabajo en favor de las comunidades mapuches de sus diócesis, lo cual lo

ha llevado a enfrentarse reiteradamente con los sectores económicamente más poderosos de la provincia, De Nevares no vacila en asegurar que el problema básico y principal de todas las etnias indígenas del país es el de la tierra. "Ese es el problema constante —dice— y mientras no se solucione el problema aborigen subsistirá, o será finalmente eliminado con la forma de un genocidio. En Neuquén las comunidades mapuches quedaron relegadas a tierras fiscales rodeadas de alambradas que delimitan las mejores tierras, que están en manos de los estancieros. Ahora se les va a entregar en propiedad esas tierras fiscales, y nosotros proponemos que los aborígenes firmen la entrega con reservas, es decir, que mañana no se pueda argumentar 'ustedes firmaron porque estaban conformes'. O sea, se están haciendo mensuras de esas tierras, pero no por eso la situación va a mejorar: si usted tiene dos australes en monedas en los bolsillos, aunque venga un contador y las cuente, su situación es la misma porque sigue con dos australes. Los aborígenes merecen mucho más, merecen una cantidad equánime que les permita no sólo sobrevivir, sino también desarrollarse. Los argumentos que se utilizaron durante la Guerra de Malvinas para defender la soberanía argentina a través de 150 años de ocupación extranjera vienen como anillo al dedo para explicar este problema con los aborígenes. De ellos es la soberanía de esas tierras, y para ellos la propiedad de la tierra no es algo meramente económico, sino que es la raíz misma de su ser".

Para aliviar la situación de las comunidades mapuches, el Obispado de Neuquén auspició la formación de cooperativas para defender la producción aborigen. Hoy ya existen 20 organizaciones de ese tipo, manejadas íntegramente por los propios mapuches, lo cual, afirma De Nevares, "muestra como el trabajo firme permite el desarrollo de potencialidades y capacidades que estaban ocultas y ahora se van mostrando. Lo mismo ocurre con el tema de la lengua nativa, que se ha ido perdiendo y nuestros misioneros trabajan para rescatar. Hoy tenemos un sacerdote que ha confeccionado un diccionario mapuche y una cartilla para aprender la lengua".

Defensor del derecho indígena a una educación bilingüe y bicultural, tema que planteó en el Congreso Pedagógico neuquino, el obispo De Nevares asegura que el atropello a los aborígenes "es un atropello integral a la persona, a todos sus derechos humanos. Se les ha quitado de todo. Sólo faltaría quitarles la vida, y a veces, lamentablemente, tampoco falta eso". □

Diego Giudice

SUMARIO



Editorial	4
FF.AA.: Situación interna	5
Presos políticos	12
Tribunal ético contra la impunidad	16
La APDH con el ministro Luis Brunati	19
Desaparición forzada de personas	20
Derechos Humanos y Monetarismo	23
Soluciones desde el pueblo: Cooperativa de Vivienda	26
Mujeres golpeadas	31
La desaparición: Crimen contra la humanidad	36
Comentario a "Tu ausencia, tu presencia"	38
Jornadas sobre Drogadicción. Polémica en El Bolsón	39
Latinoamérica. Nicaragua debe sobrevivir	40
El Carnaval de Stroessner. Fraude y represión	41
Poema	42

Editor responsable
Simón Lázara

Consejo de redacción
Pastor Aldo Etchegoyen
Rosa Pantaleón
Simón Lázara

Colaboran en este número
Raúl Aragón
Jorge Sigal
José Antonio Díaz
Juan José Prado
Marcelo Speranza

Diseño
Helena Homis

Fotografía
José Ferrin

Secretaría administrativa
Carmen Blanco

Nota
Los artículos firmados
no reflejan necesariamente
la opinión de la APDH

Av. Callao 569, 1°. Of. 16
(1022) Buenos Aires
Domicilio Postal
C.C. 52. Suc. 2
(1402) Buenos Aires

Distribuidor en Capital:
Héctor Pelazzo

Correo Argentina	Central B	Franqueo pagado Conces. N° 544
		Tarifa reducida Conces. N° 1446

La crisis militar del mes de enero replanteó dramáticamente el problema de la relación entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas. Es que, se mire desde donde se mire, la verdad emerge con fuerza: los militares argentinos soportan malamente a la democracia, tienen una visión del pasado totalmente distinta a la de la sociedad, continúan comportándose con un rol autónomo y reclaman que los argentinos asumamos la responsabilidad de sus crímenes.

Sin embargo, la circunstancia de tener que convivir con un poder militar poco afecto a las formas del sistema democrático e íntimamente convencido de las bondades y eficiencias de una dictadura, no llegó a erosionar a las instituciones con la magnitud que sucediera en el pasado. En este sentido, la sociedad argentina avanzó enormemente: asumió conscientemente que quiere vivir en libertad, en un marco de respeto por el pluralismo y de afirmación de un sistema fundado en la legitimidad de la voluntad popular.

Pero también, que después de cuatro años de funcionamiento de las instituciones democráticas sigamos sin haber resuelto el problema que plantea la subsistencia del poder militar y del crecimiento de las ofensas recurrentes de la derecha "salvaje" habla de las deficiencias y dificultades que padecemos. Es cierto, éstas no son de una magnitud que invaliden el funcionamiento del sistema, o que lleven a asumir una visión pesimista y siniestra del futuro, pero son, en sí mismas, un toque serio de atención exigiendo una solución, precisamente en defensa del futuro y como garantía de ese NUNCA MAS que los argentinos nos hemos comprometido a nosotros mismos.

La lucha contra el poder militar y contra la reivindicación del pasado son así, cuestiones prioritarias, factores claves para evitar su repetición y para ampliar los espacios de libertad que hoy existen en la Argentina. La lucha en defensa, promoción y desarrollo de los derechos humanos se enlaza fuertemente con la defensa del sistema democrático, con su afirmación y su profundización, sostiene éticamente el repudio al pasado y la afirmación del presente en nuevas condiciones. Sobre todo, impulsa la conciencia colectiva, como fuerza social indispensable, para lograr cambios en la sociedad que hagan realidad la plena vigencia del conjunto de los derechos humanos.

No es esta una simple preocupación teórica. Lo advertimos en cuanto volvemos al principio de esta nota. En efecto, la crisis de enero —como en su momento Semana Santa— demostraron ciertas cuestiones que no son omitibles fácilmente, a riesgo de tener una lectura parcializada de la realidad.

En primer lugar, existe una concepción ideológica sustentadora de un profesionalismo mesiánico en los cuadros inferiores e intermedios del Ejército, combinada con una práctica concreta de ejercicio de los muy antidemocráticos métodos de la doctrina contrainsurgente, asumida institucionalmente por la estructura militar y con una concepción absolutamente corporativa del poder militar, que ha crecido en su

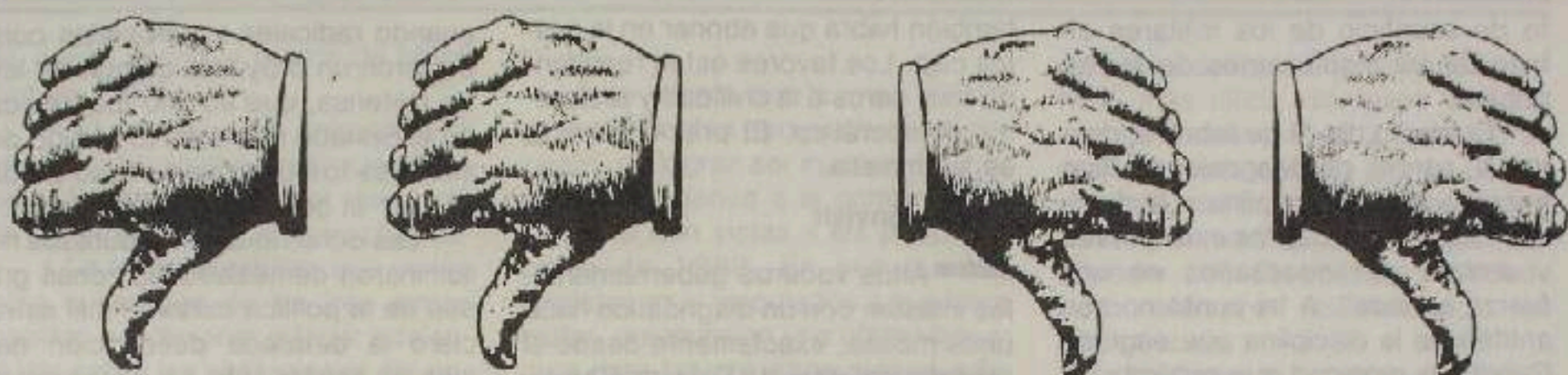
capacidad de presión sobre el sistema democrático. En segundo lugar, parece evidente que se formaliza la presencia de una derecha "salvaje" en el campo civil, integrada por grupos de definida formación fascista, que se vinculan estrechamente con los sectores militares más ultristas y que actúan como elementos de provocación sobre el sistema: unos y otros son, sin duda, los responsables de atentados y amenazas, de los brotes de antisemitismo, de la preparación técnica de cuadros activos para el golpe de Estado —un **putsch**, realmente— y de la alimentación para las ideas más antidemocráticas que perviven en la Argentina. En tercer lugar, no desmantelado el aparato represivo, su sola presencia constituye un riesgo, que cada tanto y en momentos concretos —veáse sino los casos de Ingeniero Budge, Dock Sud o Ciudad Oculta, por vía de ejemplos— hace sentir su presencia y afecta la plena vigencia de derechos elementales.

En otros términos, y sin que esta lista sea limitativa de los problemas que existen en la Argentina, parece obvio que desarticular al poder militar en cuanto expresión corporativa, insistir en la depuración democrática de las fuerzas armadas y de seguridad y tener una firme actitud de rechazo y denuncia sobre los brotes autoritarios de la derecha antidemocrática son medidas concretas que deben impulsarse como parte de la defensa de los derechos humanos y de su afirmación y respeto en el marco del sistema democrático. Único, por otra parte, en el que pueden alcanzar su realización integral.

No estamos peleando contra fantasmas del pasado. Muy por el contrario, es justamente en este presente que esas fuerzas reaccionarias y antidemocráticas manifiestan su presencia, pretenden condicionar el funcionamiento de un sistema que está tratando de afirmarse y tratan de volvernos a un modelo de sociedad autoritaria, elitista y represiva. Aprovecharon las vacilaciones dentro del sistema, las dificultades y las ingenuidades. Como fuere, la experiencia ha de servir y, si algo hemos aprendido, hoy tenemos que elaborar con claridad formas de acción que nos conduzcan a traducir la conciencia y la experiencia adquirida por los argentinos en fuerza para resolver estas cuestiones.

Parece obvio repetir una y otra vez que esa fuerza se encuentra en la unidad. En la posibilidad de desarrollar objetivos comunes que se conviertan en banderas unificadoras de amplios sectores, por encima de diferencias políticas o sectoriales. En evitar que el sectarismo y la convicción de poseer la verdad revelada como valor absoluto se conviertan en factores de debilidad que, equivocando los enemigos, conducen al error y al aislamiento.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos ha asumido como una de sus tareas fundamentales contribuir a lograr esa unidad y fortalecer la conciencia social en torno a los valores democráticos y de vigencia de los derechos humanos. □



LAS SECUELAS DE MONTE CASEROS

EL FANTASMA DE LA AMNISTIA

Tras la rendición de los carapintada de Rico el 18 de enero el general José Dante Caridi inició una purga disciplinaria en el Ejército. Desde posiciones de fuerza que antes no contaba, el militar volvió a reclamar una reparación para las fuerzas armadas que protagonizaron la guerra sucia. La aprensión con que la sociedad civil siguió esta nueva crisis militar, no logró traducirse en un rechazo político expreso a las soluciones facilistas que aconsejan confiar en el tiempo, disimulando las heridas del pasado y fingiendo que la impunidad logrará restablecer los puentes rotos. Comienza ahora una etapa clave para el sistema democrático: Dentro de 18 meses se celebrarán las elecciones que consagrarán el traspaso de un Presidente constitucional a otro Presidente constitucional. El panorama nacional será

colmado por la competencia proselitista, las internas partidarias, los realineamientos políticos, las propuestas y el debate. Sería el tiempo propicio para no resignar el sinceramiento del pasado. Llamar a las cosas por su nombre y no disimular, condenar y hacer justicia, y no condescender y vaciar a la democracia: es la sociedad civil la que exige una reparación de sus fuerzas armadas que han cometido crímenes aberrantes con el pretexto subversivo. Y demuestran, hoy, que no están arrepentidos. Esta es la verdad, y no que los argentinos tengamos que ver en los militares a los autores de esta democracia como pretendió decir Caridi. Los políticos argentinos enfrentan ahora el desafío de una nueva ofensiva por la amnistía, en busca de una reconciliación traidora de la justicia.

El general José Dante Caridi anunció las más drásticas medidas contra los sublevados carapintada, a la vez que volvió a reivindicar la represión ilegal durante los años de la dictadura militar. Ambos pronunciamientos formaron parte de los coletazos tras el carnaval de Monte Caseros protagonizado por el ex teniente coronel Aldo Rico. **Purga interna y amnistía política** parecen ser los dos primeros puntos de la orden del día militar, tras la afirmación en la conducción del arma de Caridi luego de la rebelión del

country en enero.

El 9 de febrero, el general Caridi exaltó lo que él denomina —igual que el condenado ex comandante Jorge Videla— la “guerra antisubversiva”. A trece años del inicio del Operativo Independencia en Tucumán, dijo que el Ejército había actuado —sacrificadamente— contra los “subversivos, sus cómplices, sus secuaces, los encubridores de adentro y de afuera y los desorientados que absorbieron las propagandas extremistas”. Además de reivindicar aquella sucia metodolo-

gía represiva, Caridi, como los jefes militares de entonces, extendió el blanco enemigo a casi toda la civilidad. Según se desprende de su peculiar óptica, los que él llamó “cómplices”, “secuaces”, “encubridores” y “desorientados” merecían ser detenidos sin proceso, torturados, fusilados y desaparecidos —como ocurrió en Tucumán a partir de 1975— por simple presunción de que “en algo andarian”. Pasaron trece años y el actual jefe del Ejército pretende que la sociedad civil reconozca aquello como un ac-

to de sacrificio de los militares en bien de las instituciones de la República.

El mismo día, 9 de febrero, desde la cárcel de Magdalena, Rico escribió que la disciplina y la dignidad "no son conceptos excluyentes y ambos son necesarios en una fuerza armada". A tal punto no son antitéticas la disciplina que esgrime Caridi y la dignidad que publicita Rico que el ex oficial disfrazado se sinceró: "Habría que dejar el juicio sintético en la boca de los mismos camaradas presos por conducirnos en la lucha contra la subversión marxista, y ganar la guerra". Horas antes, en el propio penal de Magdalena, Videla se corrió al pabellón donde se hallaban detenidos los oficiales y suboficiales adictos a Rico y fue ovacionado. Imagen simbólica: la corporación militar puede ser unívoca para ocultar sus crímenes y defenderse de una sociedad política a la que sigue considerando **cómplice, secuaz, encubridora o desorientada** —según ellos— frente a los "subversivos".

Habían pasado apenas veinte días desde Monte Caseros y el general victorioso y el oficial rendido —en un simulacro de combate donde no se disparó un solo tiro— coincidieron en reivindicar el terrorismo de estado y volvieron a mostrarse como víctimas de la incomprensión civil. Los dos se quejaron del tratamiento brindado por los medios de comunicación. Ninguno se acordó de decir que, en realidad, es el poder democrático el único capaz de juzgar la triste tradición golpista de las fuerzas armadas argentinas, establecer su doctrina de Defensa, reestructurar la cadena de mandos y la verticalidad, orientar su reequipamiento y modernización y eventualmente, indicar los modos de reintegrarse a la sociedad civil a la que le dio la espalda. Ahora parece, según Caridi, que la democracia conquistada en 1983 es una deuda que debe pagarse a los militares porque triunfaron en una supuesta "guerra antisubversiva". Y que por la rendición de Rico y sus secuaces en Monte Caseros, consumada por las "fuerzas leales" a la Constitución,

también habrá que abonar en la misma caja. Los favores están resultando muy caros a la civilidad y al sistema democrático. El precio máximo es la amnistía.

Como convivir

Allos voceros gubernamentales insisten con un diagnóstico hace unos meses, exactamente desde el atrincheramiento de Rico en Campo de Mayo en Semana Santa: "Ni los civiles podremos convencer a los militares que lo que hicieron fue una aberración, ni ellos podrán decirnos a nosotros que la represión ilegal merece un monumento. La opción es convivir, limitar los procesos, rearmar la cadena de mandos y fortalecer el poder civil para que el límite imposible de trasponer sea la amnistía". La frase, entre realista y preocupada, fue pronunciada en los primeros días de diciembre de 1987 por uno de los dos ministros interpelados en la Cámara de Diputados el 17 de febrero último. Justamente ese pedido de informes reveló la fragilidad con que las fuerzas políticas vienen encarando la problemática militar. El oficialismo se sintió ofendido por la solicitud de la bancada peronista, como si no fuera un mecanismo natural de la democracia que los ministros vayan a informar al Parlamento. La acusación que partió de algunos despachos gubernamentales fue que la oposición pretendía convertir el pedido de informes en un acto de campaña electoral. Enseguida, se amenazó con revelar presuntos contactos y compromisos de notorias figuras peronistas con diversos interlocutores militares. Desde el lado judicialista, la mezquindad de algunos dirigentes por sacar réditos —de supuestas negociaciones reservadas entre el radicalismo y enviados carapintada— obnubiló la necesidad del esclarecimiento público de los sucesos de enero y de las perspectivas de la relación entre el gobierno y las fuerzas armadas. La lectura es obvia: el mayoritario campo de la democracia no consigue todavía emitir una señal única hacia los cuarteles. Pese al avance que pudo comprobarse a fines del año pasado

cuando radicales y peronistas concertaron un proyecto común de ley de Defensa, que aún no fue tratada en el Senado nacional. El pedido de informes fue una oportunidad perdida, por el gobierno y la oposición.

Las ocho horas en Diputados no iluminaron demasiado las zonas grises de la política militar oficial salvo claro la detallada descripción del plan de copamiento del Aeroparque y la base Morón el lunes 18 de enero que —según el ministro Horacio Jaunarena— no tuvo vinculación con los sublevados de Monte Caseros y si tendía a un golpe de estado. Dirigiéndose obviamente al frente militar, Jaunarena dijo refiriéndose a los carapintada que "los argentinos no queremos un ejército de montoneros que se sovietice en nombre de un antimarxismo de utilería" y que por eso lo que estuvo en juego en Monte Caseros era "la concepción misma de las Fuerzas Armadas y de la Nación". El ministro contrapuso la imagen de las bandas armadas con la de la disciplina y la disyuntiva de saber "quién mandaba; y si el Presidente era o no el comandante en jefe de las fuerzas armadas". Insistió que para el gobierno hubiera sido más fácil "decretar el olvido voluntario o la persecución ilimitada" respecto de las violaciones a los derechos humanos. Para Jaunarena, en la crisis de enero existieron "fuerzas leales" porque, antes el gobierno había concedido las leyes de punto final y obediencia debida. Sostuvo que el principal desafío de la coyuntura era restablecer la disciplina, cuestión previa a cualquier política militar. Todo un discurso, entre realista e hipotético, que no llega a representar una política transformadora para la Defensa.

En la Cámara no pudo discutirse por ejemplo:

- **La amnistía**, reclamada por niveles jerárquicos de las fuerzas armadas.
- **El reequipamiento**, garantizado aparentemente por el subsecretario norteamericano para asuntos de América del Sur, Robert Gelbard, en sus visitas a Buenos Aires, tras la suspensión de la venta

de armas desde la guerra de Malvinas en 1982.

- **El mando**, que según Caridi es una prerrogativa institucional de las fuerzas y no un valor delegado de la democracia y la Constitución.

- **La reforma militar**, que varios jefes superiores de las tres armas intentan condicionar y llevar adelante por sobre las atribuciones del comandante en jefe de las fuerzas armadas y del poder legislativo.

- **El rol institucional**, asociado aún —según los abundantes discursos de los altos jefes— a una concepción de poder paralelo supracivil reñida con la debida supeditación a la soberanía popular.

El tiempo de competir

No quedó claro tampoco por qué el ministro de Defensa autorizó las visitas de Caridi a Videla y Camps; cuál era el alcance de la conexión civil celular que sirvió de apoyo logístico al copamiento del Aeroparque por parte del grupo filonazi del comodoro Estrella; las razones de la locuacidad discursiva de militares de distinto grado y actuación sobre temas políticos, pese a las limitaciones impuestas alguna vez por el presidente Raúl Alfonsín como comandante en jefe de las tres fuerzas; qué tipo de actuación correspondió durante la crisis de enero, a organismos tales como la Secretaría de Informaciones del Estado, el Batallón 601 de Inteligencia del Ejército y la Central Nacional de Inteligencia —que reúne a la inteligencia civil y a la inteligencia de las tres fuerzas—; la lista de visitantes, civiles, militares y retirados, a la quinta Los Fresnos en la primera quincena de enero y otros aspectos confusos, como las medidas adoptadas por Defensa ante el pase a la clandestinidad de un número no precisado de oficiales riquistas como Sánchez Zinny y Larramendi que declararon su propia guerra al "gobierno marxista".

Claro que no todas fueron faltas de respuestas. Hubo preguntas que las bancadas opositoras no formularon tal vez por el mutuo compromiso de evitar que el pedido de informes degenerara en una guerra de trapos

sucios.

Es evidente que la crisis militar, y sus diferentes perspectivas de solución, no logran ser mantenidos como temas ajenos a la competencia electoral con vistas a las presidenciales de 1989. En ese cuadro, analistas muy vinculados a la esfera militar, preanuncian una ofensiva muy dura para los próximos meses a fin de avanzar en la sanción de una ley de amnistía. En enero se produjo una doble situación, protagonizada por los elementos enfrentados en la interna militar: tras la rendición de Rico que él mismo ejecutó, el general Juan Ramon Mabragaña, del Segundo Cuerpo, abogó —acosoado por los periodistas— por una amnistía, aunque luego lo haya desmentido confusamente: tres días antes, el oficial carapintado había calificado a la ley de obediencia debida como aberrante porque suponía que las fuerzas armadas no podían ser perdonadas cuando en realidad no debieron —directamente ser juzgadas por la represión. Dos posiciones instrumentales, pero un mismo espíritu. Al poco tiempo, Caridi aclaró que la amnistía podía ser deseable pero nunca políticamente exigida. El 12 de febrero, Jaunarena habló ante los altos mandos del Ejército —28 generales además de Caridi y 7 coroneles— y dijo sugestivamente que "la consolidación en torno de nuestro presente y nuestro futuro, servirá de inestimable ayuda para producir la síntesis que posibilite superar nuestro pasado". **Amnistía, reconocimiento de lo actuado, solución política y síntesis** para el futuro, son las palabras que se nombra para fundamentar —desde distintos voceros— una reconciliación de la sociedad militar con la sociedad civil. Pero la purga disciplinaria lanzada por Caridi, no deja de reconocer que la rebelión carapintada de Semana Santa fue apoyada por "gran parte del Ejército, porque sus banderas eran compartidas por la mayoría", como declaró el jefe del Ejército después del carnaval de Monte Caseros. Y, la indisciplina presuntamente dignificatoria de Rico, no se olvida de exaltar la "guerra antisubversiva" emprendida por los

ex comandantes. Entonces todo se hace más difícil: disciplina y dignidad se convierten en ficciones propagandísticas que no logran ubicar el rol de las Fuerzas Armadas en los carriles democráticos y obedientes al poder civil. Disciplina o dignidad, pero siempre reivindicando la guerra sucia.

La amnesia, la solución política o la síntesis, según los autores de los eufemismos, tendrán un andamio proporcional al espacio cedido por las fuerzas políticas. El menor resquicio servirá para abrir un boquete.

Los partidos mayoritarios atraviesan transiciones muy complejas y cambiantes. La cúpula de la Unión Cívica Radical ha consagrado virtualmente el binomio presidencial integrado por Eduardo Angeloz y Juan Manuel Casella, hijo de la derrota electoral del pasado 6 de septiembre. El justicialismo deberá concurrir a comicios internos, que se presumen desgastantes, el próximo 26 de junio para definir si la fórmula es encabezada por Antonio Cafiero o tal vez, con menos posibilidades, por Carlos Menem. El victorioso proyecto alfonsinista de 1983 debe resignar su hegemonía en el gobierno y en el partido, a manos de una nueva alianza interna de imprevisibles contenidos doctrinarios y políticos, cuyo centro —no queriendo— es el actual gobernador cordobés. La derrotada ortodoxia peronista de hace cuatro años debió ceder paso a las corrientes renovadoras y el flamante Consejo nacional partidario es el mejor testigo de una nueva relación de fuerzas que ha logrado restaurar en parte la credibilidad de la opción peronista para el gobierno nacional que surgirá en 1989. Desmotivados por el momento los radicales y contradictorios todavía los justicialistas, ambos partidos buscan sus propios perfiles, parecidos y diferentes, preparados para el diálogo y la confrontación, acreedores entre los dos de una gran masa —decisiva— de electores independientes que fue capaz hace cuatro años de confiar en Alfonsín y hace cuatro meses, de castigarlo, votando al contrario. Ninguna de las

fuerzas mayoritarias, por eso, tiene el voto atado; hay menos indecisos que independientes.

El espacio centro-derechista —la amplia gama de liberales y conservadores liderados como imán fundamental por el crecimiento electoral de la Unión de Centro Democrático— aspira a ser, como en 1987, la tercera fuerza del país. Mientras procura unificar todas sus vertientes partidarias y acordar candidatos únicos, insiste en diferenciarse condenando el sistema bipartidista y asimilando a radicales y peronistas como si fueran la misma cosa. Ellos se plantearán como la opción del orden y los capitales, de la confianza y los rumbos ciertos, previsibles. Es decir todo aquello que no podrían asegurar radicales y peronistas: el actual gobierno por su actitud errática, la oposición peronista por sus ancestros demagógicos.

La crisis de la izquierda partidaria tratará de ser superada nuevamente por una recomposición de fuerzas que privilegie la unidad frentista. En ese sentido, la Izquierda Democrática y Popular formuló un llamamiento a figuras del Partido Comunista, el Movimiento al Socialismo, el Movimiento Todos por la Patria y ciertos dirigentes del Partido Intransigente y personalidades destacadas en la lucha por los derechos humanos, para suscribir en común un "compromiso patriótico". Otro intento de crear una alternativa a la **entente** radical-peronista, según ellos.

La fuerza y la debilidad

Los pronósticos de los especialistas en marketing electoral hablan, sin embargo, de una nueva polarización. Algunos radicales y liberales han dicho ya que bloquearán el triunfo peronista en el Colegio Electoral si las diferencias son mínimas. El peronismo se prepara, estableciendo acercamientos y acuerdos con intransigentes, demócratas cristianos y socialistas, y con

partidos provinciales como el Movimiento Popular Neuquino de los Sapag.

Las definiciones ganadoras en cada interna partidaria, respecto de la problemática militar, repercutirán seguramente en las Fuerzas Armadas. Los operadores de uniforme han comenzado a retlotar sus contactos con los partidos y presionarán para que los candidatos exalten en sus campañas los valores de la reconciliación y el olvido del pasado. De acuerdo a lo trascendido de algunos políticos, estos mensajeros agitan los peligros de caos que presupondría el accionar de grupos clandestinos y armados en condiciones operativas de empañar las tareas proselitistas con atentados, intimidaciones y algún asesinato. Algunos dirigentes subestiman, sin embargo, estas insinuaciones: rescatan la progresiva fortaleza del sistema democrático capaz de ir forzando una depuración de las derechas en los partidos y las corporaciones, mencionan el caso del peronismo, en donde fue Herminio Iglesias el segregado, y el ejemplo del Ejército, que de una u otra manera ha expulsado de su seno a hombres como Rico, Sánchez Zinny o Larramendi. Alarmistas o conformistas, lo cierto es que la proximidad electoral —unos dieciocho meses— agitará las tensiones de la transición democrática. Y, según sean los resultados de las internas y los discursos preelectorales, se fortalecerá o debilitará el polo democrático y la propia institucionalidad.

El deterioro salarial, la incontenencia inflacionaria, los tarifazos y el ajuste inducidos por el Fondo Monetario Internacional y el conflicto social, conforman un haz crítico para el cual los partidos no atinan a ensayar respuestas definitivas. El gobierno atravesará un difícil tiempo en los próximos meses cuando deba asumir el pago de los intereses de una deuda externa que, en los últimos cinco

años, creció en diez mil millones de dólares. Las negociaciones, públicas y secretas, a fin de conseguir una condonación parcial, no parecen del todo favorables por el momento. Pero se han abierto nuevos canales y formas desde los propios círculos dirigentes de Estados Unidos y Europa.

La perspectiva misma de reformar la Constitución Nacional, impulsada fervorosamente por el presidente de la Nación, parece diluirse en la medida que el diálogo radical-peronista está condicionado por la exigencia de los gobernadores del PJ de suscribir, primero un pacto federal que sea capaz de descentralizar los recursos y frenar la asfixia de las economías provinciales. El precandidato radical, Angeloz, ha comenzado a diferenciarse del jefe de su partido expresando su negativa a firmar un pacto federal impulsado por el peronismo, y a acceder al reclamo opositor de concretar un pacto político previo a las elecciones, según el cual los dos partidos votarían en el Colegio Electoral al candidato más votado.

Los próximos meses serán ricos en debate político, realineamientos y movilizaciones partidarias. Tal vez de allí, de lo más profundo, surja la fuerza de un sistema que deberá tener clara su lucha ante los indisimulados intentos de avances del poder militar, más allá de las pujas intestinas entre "generales burócratas" y "oficiales nacionales". Restablecida, en principio, la disciplina de los mandos medios, nadie puede suponer que la crisis en las Fuerzas Armadas haya concluido con el trauma de dos derrotas, una política: el "proceso" del 76 al 83, y otra militar: Malvinas en 1982. Además sin la más mínima autocritica, pese al veredicto de la sociedad. Allí hay un peligro agazapado, el de querer desandar un camino que se inició con fuerza en diciembre de 1983 con el decreto de enjuiciamiento a las juntas y la creación de la CONADEP pero que se fue

desvirtuando en estos cuatro años tanto por la terquedad militar como por la inacción civil. No parece ser cierto que les debamos a aquéllos militares esta democracia, aún con

sus más y sus menos. No la dieron por concesión graciosa, sino porque perdieron una guerra. Pero tampoco será verdad —ahora—, que la disciplina y las purgas basten

para producir el milagro de hacerlas democráticas. □

José Antonio Díaz

D O C U M E N T O

Buenos Aires, Febrero 11 de 1988
Al Sr. Presidente del Bloque de la U.C.R. del Senado de la Nación
Dr. Antonio Napoli

De nuestra consideración:

La A.P.D.H. tiene la obligación y el deber moral de señalar a Ud. que un miembro de la Cámara, elegido por el voto popular y perteneciente a las filas partidarias, ha hecho caso omiso del mandato explícito de los votantes, con sus acciones y declaraciones, al impulsar la impunidad de quienes, como integrantes de la dictadura militar, fueron cómplices y protagonistas del Terrorismo de Estado.

El senador JUAN TRILLA, en momentos en que se instrumentaba el golpe de Estado, denunciado por voceros del gobierno, visitó al sedicioso Aldo Rico, desconociendo la expresa voluntad Presidencial de no dialogar con los militares sublevados.

Esa actitud, que le valió la repulsa de la mayoría del pueblo, se ve agra-

vada por sus últimas expresiones, donde manifiesta que las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida eran necesarias "pero no suficientes", para concluir diciendo que "la conformidad total va a llegar con la reconciliación nacional...". Eso, Dr. Napoli, significa propiciar la amnistía.

El senador Trilla parece olvidar que en el país se realizó un juicio, a las tres primeras juntas militares, que la sociedad descubrió el horror a través del conocimiento de los hechos y crímenes abominables de lesa humanidad cometidos; que sus protagonistas violaron la Constitución Nacional e hicieron de la muerte un sistema de vida y que además de institucionalizar la tortura, le negaron identidad a los niños nacidos en cautiverio.

Dicho senador pretende ignorar los fundamentos expuestos en el Decreto N° 158/83 del P.E.N.; el juramento que prestara al asumir el cargo, el voto del Parlamento al anular la ley de Autoamnistía de la dicta-

dura y al sancionar la ley N° 23.077 de protección del orden constitucional, conocida como Ley de Defensa de la Democracia y los sucesos de Semana Santa y Monte Caseros, que merecieron el repudio de una gran mayoría del pueblo argentino.

La amnesia del senador —que sirve para estimular la reivindicación del pasado oprobioso y el rebrote de sucesos actos de rebelión— nos mueve a solicitar de Ud., una pronta, pública y urgente rectificación por parte del bloque que preside.

Los dichos del senador Trilla agravan los poderes constitucionales del Estado y por ende a los ciudadanos y habitantes democráticos de la República.

Asimismo, la A.P.D.H. quiere manifestarle que copia de esta carta, será remitida al senador Juan Trilla y tomará estado público, a partir de su recepción.

Sin otro particular, nos despedimos con la consideración debida.

Susana Pérez Gallart
Vicepresidente

Simón A. Lázara
Vicepresidente

Alfredo P. Bravo
Presidente

Jaime Schmirgeld
Secretario Coordinador

Rosa Pantaleón
Secretaria de Relaciones con el Interior

Graciela Fernández Meijide
Secretaria de Relaciones

Enrique Fernández Meijide
Secretario

Raúl Aragón
Secretario

D O C U M E N T O

— Esta segunda crisis militar pone en evidencia las graves dificultades por las que atraviesa el proceso de transición democrática y señala, respecto a la política militar, las serias deficiencias y ambigüedades observadas hasta ahora, que han contribuido al agravamiento de la situación.

La defensa del orden constitucional y del Estado de Derecho es una urgente prioridad para todos los argentinos. Esta tarea requiere la aplicación de una clara, precisa y enérgica política militar que subordine a las Fuerzas Armadas a la Constitución y a los intereses de la Nación.

La reiteración de estos episodios demuestra la subsistencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional, notoriamente antidemocrática, al reivindicar los sediciosos el terrorismo del Estado, y exigir la amnistía para los responsables de los crímenes en la lucha "antisubversiva".

Así ponen en serio peligro la estabilidad del sistema y la vigencia de los Derechos Humanos.

Los poderes constitucionales tienen hoy la

histórica responsabilidad de aplicar firmes y contundentes sanciones que reclama el país.

Es preciso que dichas sanciones no sean luego desvirtuadas, por interpretaciones jurídicas, que las convierten en simples transacciones.

Es indispensable efectuar una urgente depuración dentro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, teniendo en cuenta que en la reciente sublevación han intervenido oficiales y suboficiales, en diversos niveles y jerarquías.

De no procederse así, resultarían estériles todos los esfuerzos realizados para consolidar el actual proceso democrático.

Tales medidas, le darán firmeza institucional a la República y garantizarán aún más, la soberanía popular.

**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS
Buenos Aires, Enero 19 de 1988**

La APDH ante declaraciones del Gral. Caridi

NO OLVIDAR LA VERDAD

— Con motivo del mensaje del Gral. José Caridi al evocar el aniversario del Operativo Independencia, la A.P.D.H. considera que la opinión pública asiste, una vez más, a la instrumentada acción publicitaria y psicológica de quienes pretenden dialécticamente convertir la mentira en verdad y hacer de la realidad pasada una simple pesadilla, producto de un mal sueño.

Para ello el Gral. Caridi, manifiesta que en la "intensa campaña" de desprestigio de las FF. AA. "coincidieron todos los sectores comprometidos con el marxismo, tanto internos como internacionales".

El Gral. Caridi, coherente con la corporación que integra, busca una reivindicación de los hechos y crímenes de esa humanidad que cometieron —él, como imputado desprocesado y en iguales condiciones, sus pares de las tres armas—, al violar el más elemental derecho de la persona humana: la vida.

Es imprescindible para la salud mental y moral del pueblo recordar que en el mes de septiembre de 1979, a invitación del gobierno de facto, arribó al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A. y que, en su informe, elevado a las autoridades argentinas, expresó:

— que las personas pertenecientes o vinculadas a organismos de seguridad del Gobierno, han dado muerte a numerosos hombres y mujeres después de su detención;

— que se puso a disposición del P.E.N. a numerosas personas en forma indiscriminada y sin criterios de razonabilidad;

— que el empleo sistemático de torturas y otros crueles, inhumanos, y degradantes (actos, revisó una) práctica (de) características alarmantes;

— que la falta de debidas garantías en los procesos ante los tribunales militares y la ineficiencia (del) recurso de Hábeas Corpus (ha impedido) a los abogados defensores de los detenidos, ejercer su ministerio, (porque muchos de esos abogados) han muerto, desaparecido o se encuentran encarcelados por haberse encargado de tales defensas;

— que el ejercicio pleno de la libertad de opinión, expresión e información se ha visto limitado por la vigencia de ordenamientos legales de excepción, que han contribuido a crear, incluso, un clima de incertidumbre y temores entre los responsables de los medios de comunicación.

En 1980, la Asamblea General de las Naciones Unidas dispuso constituir un grupo de expertos, para estudiar la Desaparición Forzada de Personas.

Tal decisión fue adoptada por lo que sucedía en la República Argentina y el uso posterior de la expresión en el lenguaje jurídico, surgió como consecuencia de las innumerables denuncias recibidas y de la permanente falta de respuesta de las autoridades militares, al organismo internacional.

En el mes de diciembre de 1983, el Congreso Nacional procedió a anular la ley de Autoamnistía promulgada por los responsables de la dictadura militar.

También lo remitimos a los considerandos del Decreto 158 dictado el 13/12/83, por el cual se dispuso el juzgamiento de las tres primeras Juntas Militares.

Otro elemento que pretende ignorar el Gral. Caridi, es el Decreto N° 187, del 15/12/83 que determinó la creación de la CONADEP.

Su informe, conocido bajo el título de "Nunca Más", en una de las partes del prólogo, expresa:

"Después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia y la más salvaje".

Tampoco recuerda el Gral. Caridi, el juicio oral y público a los titulares de las tres primeras Juntas que llevó a cabo la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

En su sentencia, manifiesta: **"Los delitos que han constituido el objeto de este proceso, no sólo incluyen las figuras más graves previstas en el ordenamiento jurídico, sino que han sido ejecutados en forma generalizada y por un medio particularmente deleznable cual es el aprovechamiento clandestino del aparato estatal".**

Si lo expuesto no resultara suficiente para la memoria del Gral. Caridi, transcribimos parte del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

"Los procesados, en su calidad de Comandantes en Jefe de sus respectivas fuerzas, ordenaron una manera de luchar contra la subversión terrorista que básicamente consistía en: a) capturar a los sospechosos de tener vínculos con la subversión, de acuerdo con los informes de inteligencia; b) conducirlos a lugares situados en unidades militares o bajo su depen-

dencia; c) interrogarlos bajo tormentos, para obtener los mayores datos acerca de otras personas involucradas; d) someterlos a condiciones de vida inhumanas para quebrar su resistencia moral; e) realizar todas esas acciones en la más absoluta clandestinidad, para lo cual los secuestradores ocultaban su identidad, obraban preferentemente de noche, mantenían incomunicadas a las víctimas negando a cualquier autoridad, familiar o allegado, el secuestro y el lugar del alojamiento; y f) dar amplia libertad a los cuadros inferiores para determinar al suerte del aprehendido, que podía ser luego liberado, puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, sometido a proceso militar o civil, o eliminados físicamente.

Al margen de discurso del Gral. Caridi, afirmamos —de acuerdo con la respuesta que el gobierno de facto remitiera a la C.I.D.H. el 8 de mayo de 1980 y que publicara el diario "La Nación" en sus páginas 1, 15, 16, 17 y 18, con los sucesivos títulos "Nóminas de víctimas de la subversión", "Los mil veinticinco atentados terroristas" y "Víctimas de diez años de terrorismo"—, **que desde 1969 hasta 1980, EN TUCUMAN, 32 (treinta y dos) integrantes de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Civiles, fueron muertos por atentados de la subversión.**

En igual lapso y también en dicha provincia, 242 (doscientos cuarenta y dos) personas murieron a manos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y según el registro de la CONADEP figuran 565 (quinientos sesenta y cinco) como detenidas —desaparecidas, lo que hace un total de 807 (ochocientos siete) víctimas del terrorismo de Estado.

Las estadísticas oficiales son más elocuentes que las palabras. **La desproporción que se observa entre las cifras nos lleva a concluir que la guerra invocada no existió.**

En síntesis, el Gral. Caridi, que dice subordinarse al poder constitucional, a sus normas y leyes, niega la historia real de su país e intenta cambiarla.

Tal actitud, obstaculiza la consolidación de la democracia, altera la paz de la República y constituye una permanente amenaza para el futuro de la Nación.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Buenos Aires, febrero 12 de 1988



Presos políticos:
historia sin final

LAS PARADOJAS TUCUMANAS

Luego de vivir durante tres meses una libertad rigurosamente vigilada, Fermín Nuñez volvió a la cárcel. Un juez dice sí y la Cámara dice no, en una historia que parece no encontrar reparación aún en los tiempos de la democracia. ¿Qué pasa con los presos heredados de la dictadura? El testimonio de un padre que se siente "más rebelde que nunca".

—“Si vos no te hacés cargo de que estuviste en el cerro, tu padre va a ir al cielo. Las amenazantes palabras del guardia de “La Escuelita”, en Famaillá, calaron hondo en Fermín. Estaba muy golpeado, le habían dado duro con la picaña, había conocido el submarino y lo que era peor, ahora estaba frente a Miguel Angel Nuñez, su padre, quien sufrió igual suerte. Además, sabía que su hermano Pascual estaba también chupado.

Pensó uno instantes, miró nuevamente a don Miguel, obrero de la construcción y padre de trece hijos, y no soportó verlo así: “Está bien, estuve”, balbuceó Fermín.

Así comienza, en la paradógica Argentina de los años 70, el “proceso judicial” de Fermín Nuñez, uno de los presos políticos heredados de la dictadura quien hace unos días volvió a experimentar el rigor de la injusticia, esta vez por responsabilidad de un tribunal de la democracia —al menos en lo que técnicamente puede definirse—. Aquel joven que en 1975 tenía 23 años y fuera arrancado de su casa, literalmente “vaciada” por un comando capitaneado por el entonces comisario “El Tuerto” Alborno, y que conociera la pesadilla de los campos de concentración hasta ser “blanqueado” como preso de la dictadura, está nuevamente en Villa Devoto. La resolución de la Cámara Federal de Tucumán revocó lo dispuesto por el juez de primera instancia quien otorgara su libertad condicional.

“La dictadura jugó con los sentimientos, m'hijo”, dice a Derechos Humanos don Miguel Angel, presente en Buenos Aires para realizar gestiones por la libertad de Fermín. Nuñez padre tiene actualmente 63 años, habla pausadamente y con un marcado y dulce acento tucumano. Parece tener toda la paciencia del mundo, quizá una virtud adquirida en sus más de ocho años de prisión a disposición del Poder Ejecutivo

sin causa ni proceso, pero sin embargo suele repetir que “se siente más rebelde que nunca”.

—¿Rebelde en qué sentido?

—Rebelde ante la injusticia, contesta sin levantar la voz. Con más ganas que nunca, agrega, de pelear por la libertad, la democracia y la paz.

Claro está que la fortaleza tiene límites. Y quizá no exista prueba más difícil de pasar que la de sentir que se empieza a tocar, por fin, el cielo con las manos y nuevamente experimentar el dolor de la arbitrariedad. Por eso don Nuñez, que para todo encuentra una explicación racional, suele decir: “los estados de ánimo no son constantes, la mente trabaja y a veces vienen las depresiones”. Entonces, cuando relata sus bajones suele hablar de sus nietas, Irene (12 años) y Viviana (14) “que prácticamente vivieron sin el padre y por lo tanto tienen serios problemas psicológicos”. “Y ahora peor, añade, porque estuvieron con su papá durante tres meses y se lo volvieron a arrancar”.

Una historia de ensañamientos

La historia de los Nuñez es paradigmática, una escandalosa muestra de lo que puede el ensañamiento.

Fermín, secuestrado el 18 de enero de 1975, aparece como detenido recién el 26 de mayo de ese año, fecha en la que el juez Martínez

lo legaliza.

Ese mismo día la patrulla que invadió su casa se llevó a sus hermanos Pascual y Manuel, de 20 y 14 años.

El 5 de mayo llega a “La Escuelita” su padre, quien por entonces tenía 50 años y sufría del corazón. Junto a éste ingresa también su tío, Carlos Moisés.

Pese a los pedidos de Fermín, una vez puesto a disposición del juez Manilio Martínez, para que se le permita rectificar las declaraciones que se le habían arrancado a fuerza de torturas y vejámenes, nadie escuchó esos reclamos.

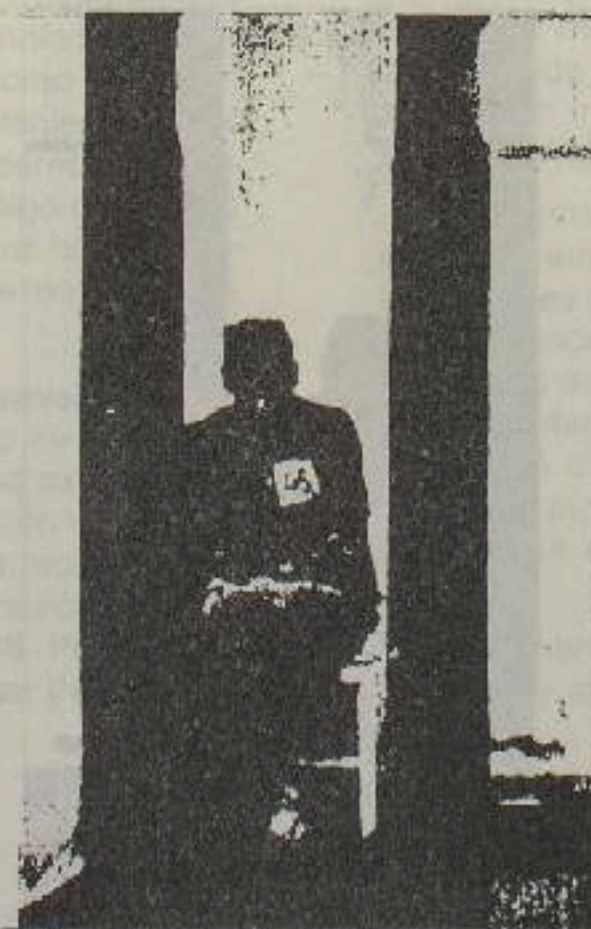
Vertiginosamente, el proceso que se había iniciado por el hallazgo de un paquete de revistas en su domicilio se convierte en una causa en la que se le atribuyen prácticamente todos los hechos de violencia acaecido en los turbulentos días del Operativo Independencia.

Alojado en la cárcel de Villa Urquiza, Fermín consigue asistencia profesional. El doctor Angel Pissarello, un importante dirigente de la UCR tucumana, se hace cargo de su defensa. El fin de la indefensión duraría poco tiempo. Después del golpe del 76, Pissarello visita a sus defendidos, ahora alojados en la cárcel de Rawson, y a su regreso es secuestrado y asesinado.

A partir de ese momento, la asistencia letrada queda a cargo del defensor de pobres y ausentes, el abogado Vargas. Fermín lo conocerá recién en 1980. A esa altura ya tenía condena dictada.

Algo anda mal

Atendiendo a estos elementos, y cumpliendo con lo que establece la ley 23.070, aprobada por el Congreso Nacional en virtud de los padecimientos sufridos por los detenidos durante la noche dictatorial, y que computa dos días de prisión por cada uno de los padecidos durante el Proceso, es que el juez Pa-



rache concedió finalmente, en 1987, la libertad condicional de Fermín Nuñez.

El magistrado no hizo más que cumplir con la norma legal. Inclusive lo hizo en rigurosísimas condiciones. Estableció un sistema de presentaciones semanales ante los organismos de seguridad, determinó que Nuñez debía conseguir en el término de quince días un trabajo fijo —cosa nada sencilla para quien arroja un "prontuario tan abultado"—, le impuso la prohibición de participar en actos políticos y tener contacto con ex compañeros de prisión. Además, Fermín debía permanecer en el domicilio de sus padres sin posibilidad de mudarse. En síntesis, casi un sistema de prisión domiciliaria.

Sin embargo, Nuñez cumplió al pie de la letra la resolución judicial. Pero nada de esto sirvió para que la Cámara Federal de Tucumán, haciendo lugar a la solicitud de los fiscales, convalidara lo establecido en la primera instancia.

Así las cosas, la precaria libertad de Fermín duró apenas tres meses. Ahora ha vuelto a la cárcel, esta vez en Villa Devoto.

¿En qué se basa el tribunal para revertir su situación?

Algunos de los argumentos empleados rozan francamente con el ridículo. Se afirma, por ejemplo, que el informe del Servicio Penitenciario Federal —cuyo director en tiempos de la dictadura había afirmado que "las cárceles son un frente más de la lucha antsubversiva"— establecen que Nuñez no tuvo "buena conducta". ¿Cuáles fueron las faltas disciplinarias? Por ejemplo, haber realizado huelgas de hambre reclamando por su situación...

Además, razona la Cámara, el detenido no se arrepiente de lo que

hizo. Pero, ¿qué hizo? Indudablemente, Nuñez es un empeinado al negarse a aceptar que sus confesiones, esas que le fueron arrancadas allá en "La Escuelita" frente a su padre destrozado por la tortura, son verdaderas.

Y como si esto fuera poco, concluye la argumentación judicial, Fermín Nuñez sigue considerándose "un preso político", cuando, como se sabe, en democracia esa categoría no existe. ¿Y cómo debe catalogarse a un hombre secuestrado, torturado, procesado sin defensor y cuyo único delito probado es haber tenido en su domicilio un paquete de publicaciones consideradas, por Imperio de la ley de la selva, "material terrorista"?

Es indudable que algo anda mal en Tucumán. Sólo así puede explicarse que los integrantes de uno de los poderes públicos de la democracia tengan, en su evaluación, mejor predisposición para aceptar informes e incriminaciones basados en funcionarios de los años de plomo, que las evidencias que surgen en la vigencia del estado de derecho.

Y quizá eso que anda mal en el jardín de la República sea la base de otra paradoja. Mientras Nuñez vuelve a Devoto, aquel hombre que pateó la puerta de su casa en 1975 —según varios testimonios, el comisario Alborno, es hoy diputado provincial por el partido del general Bussi.



Justamente, e intentando ponerle un cierre definitivo al reino de las paradojas, es que la APDH, junto a otros organismos humanitarios, realiza fervientes gestiones en pos de la libertad de los presos políticos. Y en este caso particular, la de Fermín Nuñez.

En una entrevista realizada en el mes de Febrero, los dirigentes Alfredo Bravo, Simón Lázara, Jaime Shmirgeld, Juan José Prado, Raúl Aragón y Graciela Fernández Meijide —acompañados por abogados y familiares de Fermín—, plantearon el tema ante el secretario de Justicia, Enrique Paixao.

El funcionario mostró buena disposición para instrumentar las medidas tendientes a revertir la actual situación.

Asimismo, Paixao detalló algunos de las resoluciones adoptadas por su cartera:

- Orden para que el fiscal de Tucumán cumpla con la resolución de la Corte Suprema del año 1986, por la cual se establece que deben analizarse las causas judiciales instruidas en tiempos del Proceso, para determinar si existieron faltas graves en su sustanciación, en cuyo caso correspondería revisarlas.

Vale la pena aclarar que luego de casi dos años nadie había hecho cumplir dicha disposición: los fiscales tucumanos se hicieron los distraídos, la Corte no requirió su acatamiento y la Secretaría de Justicia había guardado silencio.

Aunque tardíamente, el subsecretario parece ahora dispuesto a que la misma se efectivice.

- Implementación de los recursos administrativos correspondientes para que se revisen los informes del Servicio Penitenciario Federal.

Medida de elemental justicia, atento a lo dicho sobre los conceptos particulares que el mismo manejó en los tiempos del terrorismo de Estado.

El caso Nuñez, como se dijo, es paradigmático. En similar situación se encuentra el resto de presos políticos heredados de la dictadura.

Es tiempo que la democracia ponga fin a las paradojas. □

Jorge Sigal

Sr. Secretario de Justicia de la Nación
Dr. Enrique Paixao

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Secretario a efectos de buscar un camino de solución para la situación planteada a los presos políticos Fermín Nuñez, Martín Paz, Rubén Emperador y Francisco Carrizo, a quienes se les ha denegado el beneficio de la libertad condicional en función de los informes elevados por el Servicio Penitenciario Federal, organismo bajo dependencia suya.

Es conveniente comenzar por explicar, una vez más, por qué consideramos PRESOS POLITICOS a los condenados judicialmente dentro del marco de la llamada "lucha antisubversiva" que se desencadenara en el país a partir de la declaración del Estado de Sitio por decreto presidencial de noviembre de 1974. La A.P.D.H. ha condenado desde sus inicios al "Terrorismo de Estado" que invocara la acción antisubversiva para agredir al conjunto del pueblo y aplastar las reivindicaciones legítimas que los sectores sindicales, poblaciones, juveniles, estudiantiles, etc. habían desarrollado en una sociedad que requería y requiere cambios fundamentales. A la vez, no podemos reconocer validez moral a pseudo sentencias judiciales dictadas bajo el gobierno militar del terrorismo de Estado, con una violación flagrante de todos los principios constitucionales y sobre todo del artículo fundamental de garantías, el 18, que prohíbe expresamente que se obligue a una persona a declarar contra sí misma, mientras que en los pseudos procesos correspondientes se ha aceptado a dichas declaraciones como elemento substancial de la condena. Lamentablemente, el olvido de principios esenciales del derecho vigente, no ha permitido saber si había algo de verdad en las acusaciones por los gravísimos hechos, repudiados por toda la ciudadanía, que motivaron las causas judiciales.

Con el aparente interés de preservar la estabilidad jurídica respetando el principio de intangibilidad de la COSA JUZGADA, no ha sido posible hasta el presente obtener la revisión de dichos procesos que constituyen una aberración jurídica. Acompañamos para su mejor información el folleto sobre **LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS** publicado por la APDH. Pero agregar INJUSTICIA

A LA INJUSTICIA excede el marco de lo humano, de lo razonable, de lo ético y es mucho más de lo que se puede permitir cualquier sistema que pretenda fundarse en el Estado de Derecho. El Juez de FERIA Federal de Tucumán y la Cámara de Apelaciones del mismo fuero han negado o revocado las libertades condicionales de los presos políticos mencionados, fundándose en los informes de esa Secretaría de Justicia a través de su órgano, el Servicio Penitenciario Federal. Dichos informes no resisten el menor análisis. Invocar "falta de arrepentimiento" para quienes siempre han negado la comisión de los hechos imputados, la "pretensión de ser presos políticos" para quienes son tenidos por tales por las más diversas expresiones políticas y sociales del país y del exterior, "negarse a trabajar" cuando todos sabemos que la Cárcel de Villa Devoto carece de talleres y que todo detenido busca una tarea para liberarse del principal de los tormentos que es el tedio y la inutilidad absoluta de sus días de cárcel, excede realmente lo mínimamente atendible. Elevar a los jueces los antecedentes penitenciarios de la época más nefasta de la historia penitenciaria del país, donde en la cárcel de Córdoba se asesinaba abiertamente a los detenidos, en la de la Plata existía un pabellón de la muerte de donde se los sacaba para matarlos ilegalmente, donde en el penal de Rawson hay numerosos agentes procesados con prisión preventiva por los tormentos y vejaciones aplicados a los detenidos, que ocasionaran la muerte del diputado radical Amaya y que fueron testificados, entre muchos, por el senador radical Hipólito Solari Yrigoyen, es realmente una aberración.

Sr. Secretario. El Servicio Penitenciario Federal debe remitir urgentemente una ampliación de los informes elevados oportunamente, con la debida aclaración de las condiciones de detención existentes en las cárceles bajo su dependencia a los considerados presos políticos, aunque se emplearan otras calificaciones, a efectos que los tribunales puedan rever decisiones que amenazan constituirse en un verdadero escándalo jurídico y político.

Esperando su máxima comprensión, saludamos a Ud. muy atte

Mesa Ejecutiva
de la Asamblea Permanente
por los Derechos Humanos

"En toda actuación, el médico deberá cuidar de sus enfermos, ateniéndose a su condición humana. No utilizará sus conocimientos médicos contra las leyes de la humanidad. En ninguna circunstancia le será permitido emplear cualquier método que disminuya la resistencia física o mental de un ser humano, excepto por indicación estrictamente terapéutica o profiláctica, determinada por el interés del paciente y aprobada por una junta médica. No habrá distinción de nacionalidad, de religión, de raza, de partido o de clase. Sólo se verá al ser humano que lo necesita" (Código de Ética de la Confederación Médica de la República Argentina, artículo 1°).

TRIBUNAL ETICO DE LA SALUD CONTRA LA IMPUNIDAD

En coincidencia con la celebración del Día del Médico, se reunió el 3 de diciembre pasado en el Aula Magna de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, el Tribunal Ético de la Salud contra la impunidad, con el objetivo de juzgar a los profesionales del sector que cometieron crímenes de lesa humanidad durante la época del terrorismo de Estado —a través de su participación en sesiones de tortura, secuestros de menores y otras aberraciones— y cuyos mayores símbolos son los médicos Jorge Antonio Bergés, Julio Ricardo Esteves y Héctor Jorge Vidal.

Organizado por las entidades de derechos humanos, el Tribunal contó con la adhesión de numerosas personalidades y organizaciones políticas, sociales y profesionales, entre las que cabe mencionar a la recientemente fallecida Dra. Marie Langer, Adolfo Pérez Esquivel, el escritor chileno Ariel Dorfman y también a la Asociación de Psiquiatras Argentinos, la Facultad de Psicología de la U.B.A., el Movimiento Solidario de Salud Mental, las Asociaciones Profesionales de los hospitales "Araoz Alfaro" y "Alejandro Posadas", el Círculo Médico de Quilmes, la Comisión Interhospitalaria de la provincia de Buenos Aires, la Asociación Trabajadores del Estado (ATE Capital), el Departamento de Derechos Humanos de la CGT, la Asociación de Psicólogos de Bs. As., los partidos Intransigen-

te, Comunista, de la Liberación, Comunista Revolucionario, la Juventud Universitaria Peronista (JUP-Medicina) y la Universidad Autónoma de México. Presentes, en calidad de invitados de honor, se encontraban Marcelo Blanquello (Abuelas de Plaza de Mayo), Alfredo Bravo (APDH), Tilsa Albani (Familiares de Detenidos y Desaparecidos), Hebe de Bonafini (Madres de Plaza de Mayo), María Adela Antokoletz (Madres-Línea Fundadora), Leonardo Pérez Esquivel (Servicio de Paz y Justicia), Emilio Mignone (Centros de Estudios Legales y Sociales), Betina Martínez (Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos), Adolfo O. Gardó (Asociación de Ex-Detenidos-Desaparecidos), Fray Antonio Puljané, P. Luis Farinello y Augusto Conte.

En la primera parte del juicio, se leyeron los cargos por parte de la fiscalía, función que cumplió la Dra. Diana Kordon, declarando posteriormente los testigos —siete en total—, corriéndose luego traslado a la defensa, a cargo de la Lic. Raquel Bozzolo. Presidió el jurado, el Dr. Ricardo Molinas, siendo sus miembros, entre otros, el Obispo Jorge Novak, la Dra. Ana P. de Quiroga, Germán Abdala, Teresa Parodi, Soledad Silveyra y el Dr. Ellas Salazar.

La fuerza de los testimonios

Hasta aquí la crónica periodística, objetiva, formal. Habría que

narrar —para tener una idea totalizadora de lo que ocurrió esa noche— el lleno absoluto de los asientos y pasillos del recinto, el fervor participativo y la emoción que ganó a los presentes cuando comenzaron a exponerse los testimonios de los testigos convocados. Como, por tomar alguno, el que envió desde el exterior, Adriana Calvo de Laborde.

Ex-docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, fue secuestrada el 4.2.77. "Tenía más de seis meses de embarazo" testificó Adriana Calvo. "Sufrió la tortura del secuestro, de la incertidumbre y de la angustia en la Brigada de Investigaciones de La Plata y como el resto de los detenidos sufrió otro tormento peor aún, la indefensión y la impotencia de escuchar durante horas y horas, en una larga noche, como torturaban a otros detenidos". Y prosiguió. "En otra oportunidad, además de los gritos de los torturados pudimos escuchar llantos de niños".

Con respecto al papel del médico Bergés en el centro clandestino de detención atestiguó: "Una de las experiencias más terribles fue el parto de Inés Ortega, joven de 17 años. Nosotras golpeábamos con los puños, las puertas del calabozo y gritábamos llamando a la guardia. Horas después aparece un médico: el Dr. Bergés. Diagnosticó que estaba (Inés Ortega) perfectamente. Más tarde, unos cuantos días después, se repitió la situación y llevaron a Inés a la cocina y sobre una mesa, vendada y entre gritos y risas de los guardias y del médico, Inés dio uno de los tantos ejemplos de resistencia dentro de los campos. Dió a luz un bebé, Leonardo, quien nos ayudó con su llanto de vida e inocencia a sobrevivir en ese infierno. Ambos, hoy en día, continúan desaparecidos".

En relación a su propia experiencia, la ex-detenido expuso que fue llevada al Pozo de Banfield, luego del nacimiento de Teresa, su hija, quien "continuó todo el trayecto unida a mí por el cordón umbilical. Al llegar a Banfield, luego de mucho tiempo, indescifrable, se presentó el Dr. Bergés, cortó el cordón y ordenó que me subieran (...) y en una habitación con mesada de mármol donde fue puesta mi hija, brutalmente me sacó el tabique y con saña y brutalidad, la placenta.

En medio de insultos y amenazas los guardias me hicieron desnudar, lavar el lugar y la ropa".

"El Dr. Bergés, hoy en libertad, con la pretensión aberrante de seguir ejerciendo su profesión, es el responsable del parto clandestino de Silvia Isabel Valenzi y conoce el destino de su hija: es cómplice y partícipe de la tortura a (Jacobo) Timmerman a quien ayudó clínicamente para que no se ahogara durante la misma. Es responsable de mi brutal atención luego del parto de mi hija. **Bergés daba órdenes, no actuaba bajo coacción irresistible.** Pero nosotros, como testigos de estos hechos, como parte de la memoria popular, los denunciaremos, para que en nombre de la ética, la verdad y la justicia, estos hechos sean sancionados".

Otro de los testimonios que por su fuerza iluminó muchas aristas de la represión dictatorial, fue el del Dr. Norberto Liwski, actual presidente del Comité en Defensa de la Ética, la Salud y los Derechos Humanos, quien relató los hechos en que está involucrado "el médico Héctor Jorge Vidal, en tres circunstancias distintas, en las que la situación de Vidal queda comprometida gravemente en delitos y crímenes de lesa humanidad", de acuerdo a sus palabras.

La primera de las circunstancias a las que hizo referencia, es su secuestro, junto a otras personas, en Capital Federal, el 5/4/78 y el traslado a un sitio que posteriormente reconoció como la Brigada de Investigaciones de San Justo. Herido de bala, Liwski, ya en la emsa de torturas escuchó al "una persona cuya voz va a repetirse luego, en varios momentos de los distintos días de la tortura, que dice ser médico, que dice estar examinando las heridas y que me aconseja en su condición de colega, no asumir ninguna resistencia por la gravedad de las heridas. Esta misma persona, pocos minutos después y mediando solamente una escupida mía sobre él, vuelve a aparecer en una conversación de quien se haría llamar "el coronel", donde entre ambos planifican el comienzo de la tortura que se prolongaría por varios días".

Una segunda instancia —continuó el testigo— "de muy precisa intervención de Vidal, es en relación a un comentario que él le hace a uno de los torturadores, en el día cuarto o

quinto de tortura, en la que él dice casi textualmente: "Hay que insistir, porque en algún momento la acetilcolina se tiene que agotar y a partir de allí sabemos que toda posibilidad de resistencia es vana". Comentario que se agrega a otra opinión de carácter técnico y que indicaba un conocimiento



profundo de los mecanismos bioquímico-biológicos que intervienen en el proceso de aplicación de tormentos".

"Uno o dos días después y combinadamente con la información de que se me iba a torturar junto a mis dos hijas de tres y seis años, en ese momento es consultado Vidal por el operador más directo de tortura, el comisario Raffo y preguntado cuáles son las características o condiciones que se requerirían para la tortura de niños, fue muy categórica la respuesta de Vidal diciendo que a partir de los 25 kg. ya era posible la aplicación de la piana eléctrica".

Prosiguiendo con la declaración de Liwski sobre la siniestra figura de este Mengele argentino, afirma que volvió a aparecer cuando, siendo el propio Liwski el perito designado por Aquellos de Plaza de Mayo en la causa por la restitución de Eva Paula Logares, "se comprueba que "por la firma de Vidal no sólo se había falsificado su identidad, sino que también se le había robado a Paula, dos años de su vida, junto al delito de haberla secuestrado junto a sus padres".

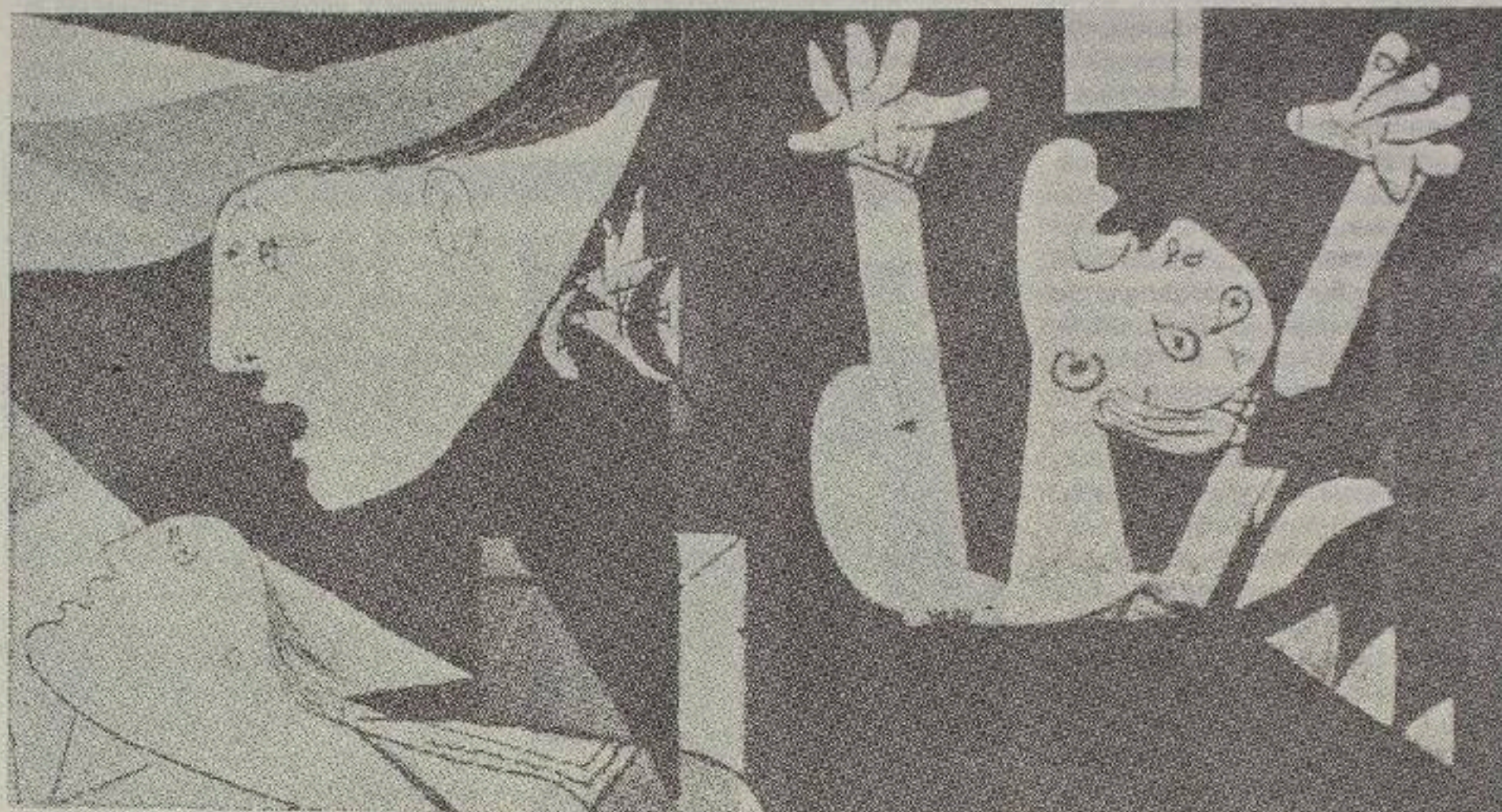
Defensa de la muerte

Por su parte, la defensa, en ausencia de los acusados, dio lectura a párrafos de declaraciones de algunos de los responsables de la dictadura, verdadera antología de la ideología que los sostenía (y sostiene). Así fueron desfilando Videla ("Si es preciso en Argentina deberán morir todas las personas necesarias para lograr la seguridad del país" - Octubre 1977); Massera; Agosti; Bussi; Monseñor Plaza ("la Argentina está expuesta a la disgregación y al caos si no se reacciona rápidamente y enérgicamente. En este contexto de escándalo, desorden y violencia, las FF.AA. han asumido la peligrosa y abnegada misión de combatir a la subversión" - fines del 75); Graffigna; Bignone; Viola; Santiago O. Riveros ("hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los comandos superiores. Nunca necesitamos de organismos parapoliciales" - febrero de 1980); Harguindeguy; Klein ("la política económica aplicada desde mayo de 1978 era incompatible en esos días con cualquier sistema democrático..."); Campos ("teníamos que sacarles información antes de las 24 hs. Desde luego, es preferible actuar sin torturas ni chillidos, pero eso no siempre es posible...") "...no desaparecían personas, sino subversivos. Personalmente no eliminé a ningún niño. Lo que hice fue entregar a algunos de ellos a organismos de beneficencia para que les encontraran nuevos padres. Los padres subversivos educan a sus hijos en la subversión").

El 28 de setiembre de 1985, más de treinta organizaciones populares se autoconvocaron y marcharon hacia el Hospital Municipal "Gregorio de Laferrere", exigiendo la expulsión de Vidal del cuerpo médico del establecimiento. Hoy está prófugo. "en la conciencia de nuestro pueblo, particularmente en La Matanza —expresó el Dr. Norberto Liwski ya en el final de su testimonio— su nombre está asociado solamente al crimen y la muerte".

La acusación

Al llegar el turno de la fiscalía en la acusación, señaló que "para imponer una política antinacional y antipopular, se instauró el terrorismo de



Estado, cuya finalidad fue quebrar la posibilidad de organización, resistencia y lucha de un pueblo entero".

"En el campo de la salud nos consta la desaparición en Capital y Pcia. de Bs. As., de por lo menos, 164 médicos, 35 enfermeros, 56 psicólogos, 19 odontólogos y 150 estudiantes de Medicina. Podemos afirmar que más de 500 personas que pertenecen al campo de trabajadores de la Salud permanecen hasta el día de la fecha en calidad de detenidos-desaparecidos". Y agregó: "Es en este contexto de impunidad de los represores que queremos en este juicio ético, analizar las responsabilidades y juzgar a los médicos que han participado en la represión". Luego de leer la nómina de los profesionales imputados por crímenes contra la humanidad, casi todos beneficiados por la ley de obediencia debida, la fiscal explicó que: **"la metodología represiva necesitaba para su implementación la participación de médicos. Estos evaluaban los niveles de resistencia de los prisioneros a los tormentos, dirigían, controlaban y posibilitaban con su intervención la prolongación del sufrimiento, a fin de ob-**

tener el máximo de información".

"Estos profesionales —continuó— han violado el juramento hipocrático. Han vulnerado el art. 1º del Código de Ética Médica aprobado por la Confederación Médica de la R.A., relacionado con los deberes de los médicos con la sociedad. Asimismo, han infringido disposiciones del Código Ético del Colegio Médico de la Pcia. de Bs. As. (art. 3º). También han vulnerado principios reconocidos por la comunidad internacional en múltiples documentos que tienen por objeto la protección de los Derechos Humanos, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (arts. 3º, 5º y 6º)".

Dirigiéndose al jurado, al que calificó de **"tribunal de conciencia"**, solicitó que éste "expida su más enérgico repudio social a los crímenes cometidos y a sus autores, a fin de que la comunidad profesional y la sociedad entera los expulse de su seno y que —como expresa la convocatoria de este juicio— este tribunal sostenga la exigencia del castigo de todos los culpables de la represión".

En su dictamen, el Tribunal decidió

peticionala las universidades nacionales y provinciales, al claustro académico, a los círculos médicos y a la comunidad, la adopción de medidas que excluyan o impidan el ejercicio profesional y académico de los criminales. El presidente del tribunal, Dr. Molinas, advirtió que la convocatoria "servirá como ejemplo para demostrar que los argentinos, aunque nos veamos impedidos por el vericuetto de la ley o las maquinaciones para eludir responsabilidades, estamos dispuestos a ejercer todos nuestros derechos para exigir el continuo castigo a los que sumieron al país en la ola de horror que todos padecemos". "Hay médicos —señaló— que han renunciado a su condición humana para transformarse en bestias". Por su parte, el titular de la diócesis de Quilmes, Obispo Novak, en la fundamentación de la sentencia, aseveró que "nos afecta el escándalo de un atropello inaudito a la profesionalidad, por crímenes de lesa humanidad, por falta de ética en el cumplimiento de sus juramentos y porque creemos que está en grave peligro la misma conciencia humana, la conciencia del país".

MARCELO SPERANZA

LA ASAMBLEA PERMANENTE Y SU PRIMER ENCUENTRO CON EL MINISTRO BRUNATI

Con el objeto de intercambiar ideas y abordar problemas puntuales, se reunieron el pasado 26 de febrero en la sede del gobierno de la Provincia de Bs. As., dirigentes de la APDH con el ministro de Gobierno, Lic. Luis Brunati. Por la Asamblea, concurrieron los miembros de la Comisión Ejecutiva, Alfredo Bravo, Rosa Pantaleón, Raúl Aragón y Graciela Fernández Meljide y representantes de las delegaciones de Lomas de Zamora, Quilmes, La Matanza, Morón, Olavarría y La Plata.

En el encuentro, que duró más de dos horas, se expusieron algunas de las cuestiones más conflictivas relacionadas con la vigencia de los derechos humanos. Cuatro fueron los tópicos planteados: policía provincial; situación en las cárceles; creación de una instancia gubernamental para atender la problemática de los DD.HH. y asentamientos de pobladores en el conurbano. Con respecto al primer tema, inquietud que llevó el Dr. Cortina (APDH - La Plata), el ministro explicó las medidas en curso tendientes a reorganizar las fuerzas de seguridad en el marco de la ética y la legalidad. Desde una perspectiva de profundo conocedor de la realidad, el funcionario manifestó haber tomado contacto en forma personal con los casos Ing. Budge y José C. Paz, de resonancia en la opinión pública.

A continuación, se trató lo referido al servicio penitenciario, exployándose el Lic. Brunati en casos concretos de cárceles en condiciones críticas, como el penal de Olmos, donde —según sus propias palabras— se vivió un alto nivel de conflictividad hasta que fue neutralizado un grupo de reclusos muy peligrosos. Los mismos, se habían convertido en un factor de poder dentro del establecimiento, decidiendo el gobierno poner fin a los desmanes cometidos. Actualmente —explicó Brunati— se estaba en la etapa de estudio para emprender su reconstrucción, acorde a la finalidad de reinsertar a los detenidos en la sociedad. Asimismo, respondió a otros interrogantes relacionados con el tema, analizando las diversas alternativas que requerirá la normalización total del sistema penal.

La creación de un testamento oficial con incumbencia en la defensa y promoción de los DD.HH., bajo la forma de subsecretaría, fiscalía o ambas modalidades, fue otro de los ejes en torno al cual se lograron unánimes coincidencias. Al respecto, los dirigentes de la APDH dejaron sentado que no llevaron un proyecto, sino una inquietud. La propuesta, entonces, consistió en solicitar el estudio sobre la viabilidad de habi-

litar un organismo gubernamental de DD.HH. cuyas características deberá plasmar la cartera, con el concurso o el asesoramiento —si era requerido— de la Asamblea.

El funcionario, al comenzar a tratarse esta preocupación, aclaró que existía una instancia similar en la esfera provincial, totalmente ineficaz y no funcional, descartada por las autoridades.

En cuanto a los asentamientos de familias sin techo en terrenos fiscales o privados, se consignó que la Provincia está trabajando en solucionar este drama, conjuntamente con los delegados de las nuevas poblaciones, quienes tienen un espacio en la Casa de Gobierno bonaerense.

Importa señalar que todos los tópicos abordados estuvieron enmarcados en el reconocimiento de la herencia recibida del Proceso, con su secuela de autoritarismo y corrupción, generada desde los más altos estamentos de la conducción dictatorial y extendida hacia otros estratos sociales. En ese contexto, hubo un amplio consenso en la necesidad de reencontrar la ética y la solidaridad, hoy debilitadas en el tejido comunitario.

Aunque escapaba a los motivos de la reunión, el ministro puso como ejemplo de esto, la proliferación del juego llamado Bingo —recientemente prohibido por decreto del Dr. Cafiero—, sus mecanismos, sus protectores y las organizaciones que lo alientan, de carácter casi marginal.

De acuerdo con lo expresado por algunos de los miembros de la APDH - Central, participantes de la reunión, reflexionando sobre el particular, indicaron que la APDH tiene roles que cumplir. Uno de ellos es señalar cuando, desde el Estado no se protegen o denunciar cuando se violan los DD.HH. Y pretendemos un Estado que no solo no viole, sino que proteja y promueva los DD.HH., que avance. En ese sentido, nosotros le dijimos al ministro que íbamos a seguir señalando sin concesiones —como lo hemos hecho siempre— cualquier tipo de error que se cometiera, con el criterio de que no está siendo realizado intencionalmente desde lo institucional. Esa es la diferencia de los sistemas democráticos con el terrorismo de estado.

'Nosotros —agregaron— integramos una institución social y desde nuestra posibilidad mostramos voluntad de colaborar, de asesorar y de difundir un accionar coherente con el respeto de los derechos humanos'. Antes, Brunati había admitido que era por el interés de los medios de comunicación en los hechos que produjo el área a su cargo desde la asunción del gobierno justicialista. Por último, el ministro ofreció una línea de comunicación directa con su despacho, nombrando al Dr. Hernán Bernasconi, subsecretario de Justicia de la Provincia, como nexo entre él y la APDH, dejando abierto un espacio para la cooperación y el diálogo. □

Marcelo Speranza

Por primera vez en la historia, un estado latinoamericano va a tener que responder ante una corte internacional por su responsabilidad en la práctica de la desaparición forzada de personas.

DESAPARICION FORZADA: AHORA ANTE UN TRIBUNAL INTERNACIONAL

A partir del 27 de marzo de 1984, la Argentina incorporó a su orden jurídico nacional la competencia del Tribunal Internacional con jurisdicción en la región americana. Ello aconteció al ratificarse la Convención Americana sobre Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica, lo que significa una cuarta instancia —ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos— en resguardo de los derechos fundamentales del hombre. El principio de universalidad e indivisibilidad que nutre la sistemática de los Derechos Humanos, se plasma en esta posibilidad, que el orden jurídico ofrece, para que cualquier argentino que considere violado un derecho fundamental, reconocido como tal por la legislación universal, pueda solicitar el amparo del Tribunal Internacional, vg. Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Porque esto es parte de nuestro quehacer jurídico. Porque integra nuestro sistema de resguardo de nuestros derechos políticos, civiles, económicos, culturales y sociales. Porque son todos ellos la puerta abierta a la liberación y la independencia de los Pueblos, es que nos ocupamos de como se va poniendo en marcha la actividad de un Tribunal Internacional, el de nuestra región, luego de muchos años de esperanzada ratificación para que ello ocurriese.

Por ello detenemos la atención en la circunstancia señalada por entidades defensoras de los derechos humanos (ACAFUDE, CODEHUCA, CODEH, y DOFADEH) que han destacado un hito fundamental "por primera vez en la historia un Estado Latinoamericano va a tener que responder ante una Corte Internacional por su responsabilidad en la práctica de la desaparición forzada de personas, delito que aún no ha sido tipificado en el derecho interno e internacional". Un delito este que constituye la calamidad más profunda sufrida por los argentinos y que por su sistemática aplicación ha sido calificado como genocidio.

El derecho es la herramienta, la única no violenta, la que en paz, puede permitir la revisión del pasado y la condena a los culpables. Por tenerlo en el derecho, como expresión de la Justicia y la Ética, porque consideramos que es el único medio sensato y razonado hallado por los hombres, ponemos énfasis en este hito al que hacemos referencia.

Significación Jurídica:

El 15 y 16 de junio de 1987, la Corte Interamericana de Derechos Humanos citó a audiencia pública al ESTADO HONDUREÑO y a la Comisión Interamericana para conocer y discutir las excepciones prelimina-

res de carácter técnico-jurídico-procesal presentadas por el Estado Hondureño.

El 26 de junio de 1987 la Corte dictó sentencia, desestimando las excepciones preliminares y decide continuar con el conocimiento de los casos.

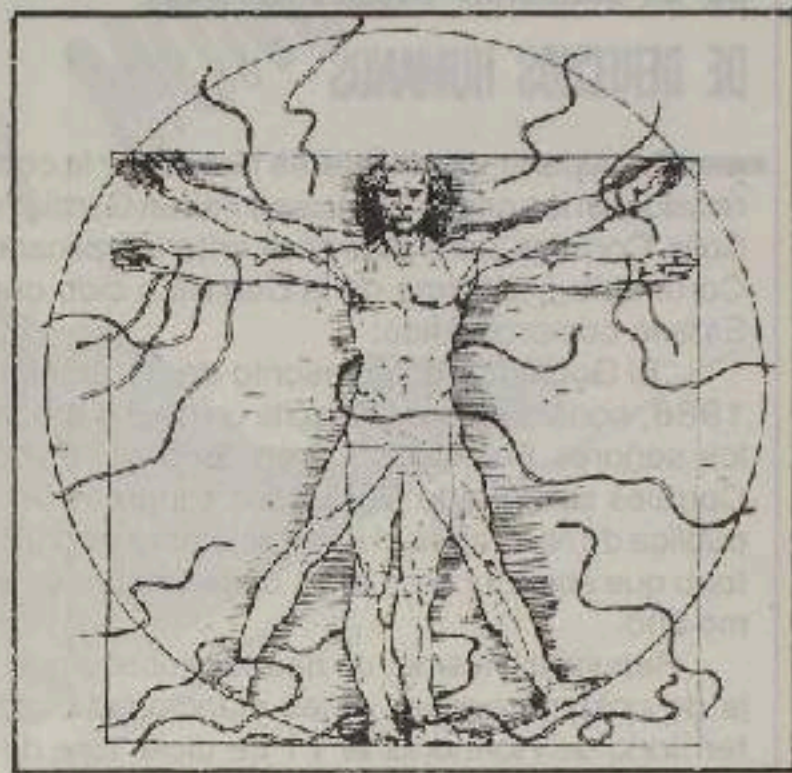
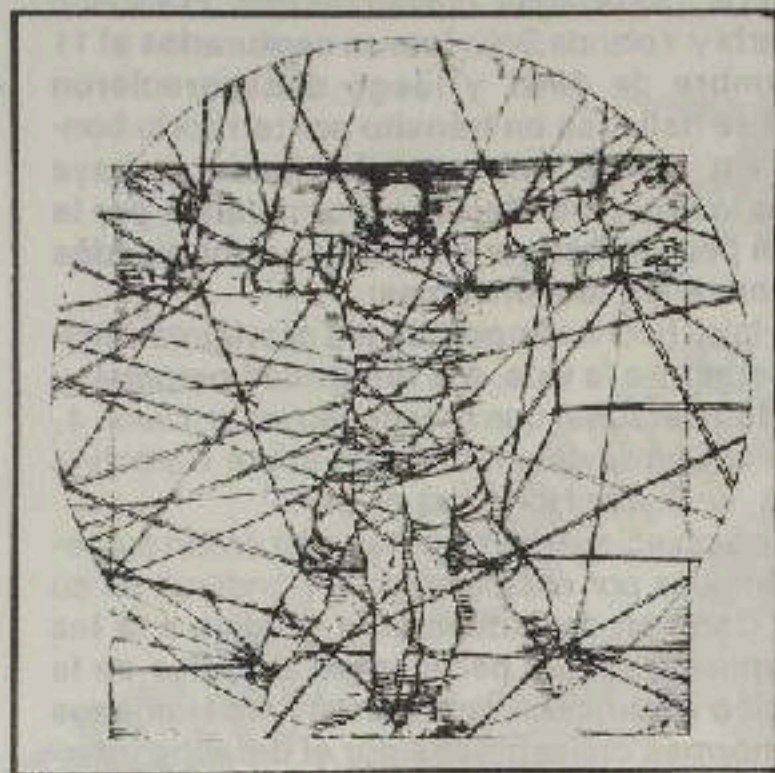
Da significación jurídica la opinión que la Corte Interamericana efectúa, para el caso y circunstancia de hecho que se plantean interpretación jurisprudencial, que en el futuro servirán como precedente para la interpretación del artículo 46 inc. a), de la Convención Americana.

El referido artículo transcripto nos dice: art. 46

"1. Para que una petición o comunicación presentada conforme a los artículos 44 ó 55 sea admitida por la Comisión, se requerirá:

- a) que se hayan interpuesto y agotado los recursos de jurisdicción interna, conforme a los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos;..."

La Corte destaca lo referente al agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna (que serán resueltos con el problema de fondo) puesto que esta no aceptó la excepción planteada contra la aplicación de los artículos 50 y 51 de la Convención Americana, haciendo un llamado de



atención y plazos establecidos en la Convención.

Significación Socio Política

La decisión de la Corte permite la discusión de los factores socio-políticos que permitieron la desaparición de cuatro personas, por lo que con sus límites, este documento trasciende lo jurídico, por cuanto refleja de alguna manera el dolor y la angustia de los familiares y se constituye en el primer paso positivo de una instancia jurídica internacional para garantizar el derecho a la administración de justicia. (Ver texto conclusión C.I.D.H.)

Significación para la Construcción Legislativa

La significación de este proceso jurídico puede constituirse en el antecedente que estimule a organismos internacionales a tipificar el delito de la desaparición forzada y al desarrollo de instrumentos internacionales que prevengan y sancionen estas graves violaciones a los derechos humanos.

Significación Impulsora

En cuanto constituye este juicio por su naturaleza una actitud estimulante, por su repercusión en favor del trabajo provenientes de las asociaciones de familiares y los organismos humanitarios del continente latinoamericano.

Antecedentes

La conclusión de la C.I.D.H. en cuestión, tiene como antecedente la desaparición de:

Yolanda Del Carmen Solís Corrales y Francisco Fairen Garbí, salieron de Costa Rica el 8 de diciembre de 1981 en un viaje vacacional por tierra hasta la ciudad de Córdoba, estado de Veracruz, México. Sus familias los esperaban de regreso en Costa Rica para Navidad. Sin embargo ninguno de los dos regresó a su casa el 24 de diciembre. De hecho nunca llegaron a su destino en Veracruz. El 11 de diciembre de 1981 fueron detenidos en Comayagüela, Honduras, por agentes del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) y nunca más se tuvo noticias de ellos.

Angel Manfredo Velasquez Rodríguez, fue detenido en el centro de Tegucigalpa el 12 de setiembre de 1981, por agentes del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI). Desde esa fecha se encuentra desaparecido.

Las autoridades policiales niegan su captura y todas las gestiones legales realizadas por sus familiares han sido infructuosas para dar con su paradero y determinar la responsabilidad penal de quienes lo detuvieron y lo hicieron desaparecer.

José Saúl Godínez Cruz, fue capturado por hombres desconocidos el 22 de julio de 1982 en el camino entre Choluteca y Monjas. Fue visto por última vez cuando le ponía gasolina a su motocicleta. Las gestiones realizadas por sus padres, Alejandrina Cruz y Venancio Godínez, (fallecido en 1986), nunca obtuvieron respuesta positiva de parte de las autoridades hondureñas.

Los fundamentos del sometimiento de la cuestión a la Corte

Al avocarse a estas denuncias —en todos los casos— la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ("La Comisión") invocó los artículos 50 y 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión sometió estos casos con el fin de que la Corte decida si hubo violación, por parte del Estado involucrado —en el caso Honduras— de los artículos 4 (Derecho a la Vida); 5 (Derecho a la Integridad Personal) y 7 (Derecho a la Libertad Personal) de la Convención en perjuicio de los ciudadanos cuyo paradero se reclama, y solicitó a la Corte disponga "SE REPAREN LAS CONSECUENCIAS DE LA SITUACION QUE HA CONFIGURADO LA VULNERACION DE ESOS DERECHOS Y, SE OTORQUE A LA PARTE O PARTES LESIONADAS UNA JUSTA INDEMNIZACION"

TERMINOS DE LA CONCLUSION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Consideramos de interés transcribir la conclusión recaída en los casos Francisco Fairén Garbí y Yolanda Solís Corrales para ilustrar el criterio aplicado por la Corte ante el informe de la Comisión oído que fue el Estado comprometido:

“El Gobierno, en su escrito de 31 de octubre de 1986, considera que: Resulta un hecho probado que los señores Francisco Fairén Garbí y Yolanda Solís Corrales salieron de Costa Rica e ingresaron a la República de Nicaragua el 8 de diciembre de 1981, territorio que abandonaron el 11 de diciembre de ese mismo año.

Resulta asimismo, un hecho probado que la pareja de costarricenses antes mencionada, ingresó al territorio de Honduras el 11 de diciembre de 1981, territorio que abandonaron el día 12 de diciembre de 1981.

Resulta un hecho igualmente probado, que el señor Fairén y la señorita Solís ingresaron a la República de Guatemala, sosteniendo el Gobierno de dicho país que los señores en referencia abandonaron el territorio de dicho Estado con destino a El Salvador.

Constituye un hecho probado que el denunciante no agotó voluntariamente en ningún momento los recursos de la jurisdicción interna hondureña.

No concurriendo los requisitos que la Convención y el Reglamento señalan, la solicitud de denunciante debió haber sido declarada inadmisible. Haberla admitido y tramitado en contrario a lo dispuesto en la Con-

vención, vicia de nulidad todo lo actuado en el presente caso.

La Comisión en su escrito del 20 de marzo de 1987 concluye:

Que los ciudadanos costarricenses Francisco Fairén Garbí y Yolanda Solís fueron capturados el 11 de diciembre de 1981 y luego desaparecieron mientras se hallaban en tránsito por territorio hondureño, sin que el Gobierno de Honduras haya adoptado las recomendaciones formuladas por la Comisión para investigar los hechos denunciados y sancionar a los responsables:

Que tales hechos importan una **gravísima violación al derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal** que reconocen los artículos 4, 5 y 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la que Honduras es parte:

Que las objeciones sustantivas o de orden procesal presentadas por el Gobierno de Honduras en su Memoria **Carecen de fundamento jurídico a la luz de lo dispuesto en los pertinentes artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de las normas consagradas por el derecho internacional general;**

Que, habiendo Honduras **reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, la Comisión reitera su petición para que esa Ilustre Corte, en aplicación del artículo 63, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, decida que en el presente caso hubo violación de los derechos a la vida (art. 4); a la integridad personal (art. 5); y a la libertad personal (art. 7) consagrados en la mencionada Convención; **disponga que se reparen las consecuencias de la situación que ha configurado la vulneración de esos derechos, así como que se otorgue a la parte o partes lesionadas una justa indemnización.**

Colofón

Para concluir debemos señalar que hay situaciones demostrativas de una falta de decisión política en investigar por parte de los Gobiernos, que tienen un inocultable propósito, mantener la impunidad de los autores de violaciones de derechos fundamentales. Esta actitud pretende también deformar la realidad de lo acontecido. Así se colige de la sentencia que nos ocupa cuando considera agotada la jurisdicción interna en Honduras por la presencia de una comisión investigadora especialmente constituida y que no da cuenta de su actuación como correspondería en el largo tiempo de su funcionamiento. De allí pues, la interpretación sobre el tema hecho por la Corte.

También ha quedado evidenciado, tal como me lo manifestaron

quienes estuvieron presente en las audiencias fijadas para resolver esta cuestión previa, sobre las características culturales, económicas y sociales de los parientes que hicieron el reclamo.

Exponentes de un marginamiento social, carentes de educación suficiente, como así también de recursos económicos, expresan la realidad de una latinoamérica que cuenta con miles y miles de ciudadanos sometidos a los designios de quienes detentan el poder por la fuerza. Demostró la audiencia la necesidad de una protección jurídica para que estos sectores marginales cuenten con la posibilidad de recurrir antes los Tribunales Nacionales e Internacionales. Profundizar y orientar la tarea educacional, y más allá de esta, la participación de comités con el concurso de hombres de leyes que puedan interpretar la realidad traumática de los que so-

portan las violaciones a sus derechos, y reclamar el cese de estas situaciones. En suma, superar la ignorancia que no le permite a las poblaciones marginadas latinoamericanas, exigir y ejercer sus derechos fundamentales.

Queda pues un interrogante: ¿Qué derechos son los que merecen un desarrollo prioritario en la sistemática de los Derechos Humanos? ¿Los políticos y civiles? ó ¿Los económicos, culturales?

Creo sinceramente que el planteo merece profundización frente a la realidad que ofrece el movimiento social latinoamericano como realidad concreta frente a un orden jurídico, a veces más formal y abstracto, que real y concreto. □

Juan José Prado

DERECHOS HUMANOS Y MONETARISMO



— Cuando comenzaron a instalarse las dictaduras de la Seguridad Nacional en el continente latinoamericano, no todos eran conscientes que se estaba frente a un proyecto a largo plazo. Muchos pensaban, bastante ingenuamente, que los militares que asumían el poder tenían como simple objetivo el de "poner orden" y que, cumplido éste, de inmediato habrían de llamar a los civiles para reemplazarlos, tal como sucedió en otras oportunidades.

Bastante tiempo después se descubrió que las dictaduras del continente eran algo más que un nuevo modelo autoritario, sino que representaban un serio y complejo intento, en el largo plazo, para imponer un nuevo modelo de Estado y sociedad. La alianza social entre clases dominantes nacionales, intereses internacionales y poder militar

expuso, no solamente una nueva filosofía política, sino también una nueva concepción económica. Las similitudes profundas en las políticas económico-sociales de los Estados de la Seguridad nacional reflejaron la existencia de un centro productor de ideas, de concepciones comunes y de intereses compartidos. La supresión de los derechos políticos, la represión brutal y la sistemática y masiva violación de los derechos humanos facilitaron precisamente que esa concepción económica se convirtiera en predominante durante casi una década,

tiempo más que suficiente como para introducir ciertas modificaciones estructurales que, a la hora de las transiciones posteriores, actuarán como factores condicionantes de éstas.

Ese fue el rol del monetarismo.

Orígenes.

— El monetarismo, como filosofía económica, nace de las concepciones neoliberales elaboradas en la Escuela de Economía de Chicago, dirigida por Milton Friedman, quien fue galardonado con el Premio Nóbel de Economía. Para los monetaristas, las crisis económicas, los problemas inflacionarios, las cuestiones de la productividad, el estrangulamiento de las balanzas de pago y del comercio internacional se basan, sencillamente, en la situación de la oferta monetaria y, por consiguiente, un control del crecimiento de la masa monetaria es la solución para controlar los índices de inflación. En otros términos, para los monetaristas no hay componentes sociales en las cuestiones económicas y, según parece, tampoco problemas estructurales a resolver, sino simplemente datos cuantitativos.

Para el monetarismo, el principal responsable de la actual crisis económica es el gasto público, es decir el Estado, que con su déficit fiscal impulsa hacia arriba las tasas de inflación. Pero, con un criterio aún más profundo, sostienen que cualquier intervención del Estado en

la economía es un ataque a la libertad y conduce al totalitarismo, razón por la cual los monetaristas se oponen al desarrollo de los programas sociales y a la atención estatal a los sectores más desprotegidos. Colocan como paradigma absoluta a la libertad de mercado y sostiene que la libertad económica es previa a las libertades políticas.

Cambios en la Economía

Esta no es una mera teoría. En rigor de verdad, el auge del monetarismo corre paralelo con una nueva situación general en la economía mundial a partir de los años setenta. En efecto, en 1971 los Estados Unidos suprimen la convertibilidad del dólar en oro y liberan al mercado grandes reservas de dólares, asegurándose el control de una parte de éste. En 1973 se produce la crisis de los precios del petróleo, que deriva una inmensa cantidad de fondos hacia el mercado financiero. La capacidad de éste se incrementa con los fondos disponibles de las empresas multinacionales.

Estas tres vías alimentan masivamente al mercado internacional de capitales, el que crece desmedidamente. El sector financiero comienza a tomar decididamente un rol hegemónico dentro del sistema productivo mundial y se dirige hacia los sectores que ofrecen mejores posibilidades de ganancias en el menor plazo y con los mayores márgenes de rentabilidad: avanzan sobre los países del Tercer Mundo y se inicia el drama del endeudamiento externo en una escala absolutamente desconocida hasta entonces.

La presión del capital financiero se vio facilitada por el fenómeno de la trasnacionalización de los mercados, en marcha desde poco tiempo antes. La trasnacionalización se caracteriza por la integración de los mercados por las multinacionales, la fijación de precios por parte de éstas, el impulso que otorgan a las ventajas comparativas de invertir o no en determinados países, la elaboración de pautas de consumo a escala internacional y la articulación de un régimen productivo distribuyendo partes en cada país elegido según el interés de la multinacional inversora. La trasnacionalización creó un alto grado de interdependencia recíproca, pero además promovió una fuerte expansión de los

mercados y un control de éstos. Por este camino abierto se deslizó fluidamente el capital financiero en su operación de control hegemónico.

América Latina: Conejillos de Indias.

Curiosamente, con ser una concepción económica diseñada en los países centrales del sistema, no es en éstos donde se aplica inicialmente. En efecto, es en América Latina, a partir de los golpes de Estado de los años setenta (Chile en 1973, Uruguay en el mismo año, Argentina en 1976, en Bolivia en el mismo periodo y en Ecuador) que instalan los Estados de la Seguridad Nacional, que estas ideas tienen vigencia práctica. Así, América del Sur queda en manos de dictaduras militares que están acompañadas por "técnicos" económicos, en realidad expresiones del gerencialismo liberal-tecnocrático que desarrollan su propuesta económica al amparo de la brutalidad de las dictaduras.

El fenómeno de la trasnacionalización se acelera. Aparecen las políticas de apertura económica y fuertes campañas publicitarias que tienden a demostrar la reponsabilidad

del Estado en la crisis estructural, con lo cual se propone como solución reducir el rol del Estado —la "subsidiariedad"— al mínimo. Estas políticas apuntaron a ejecutar un acelerado proceso de reinserción de las economías latinoamericanas en las economías mundiales y "ajustarlas" al nuevo paso creado por la presencia hegemónica del capital financiero.

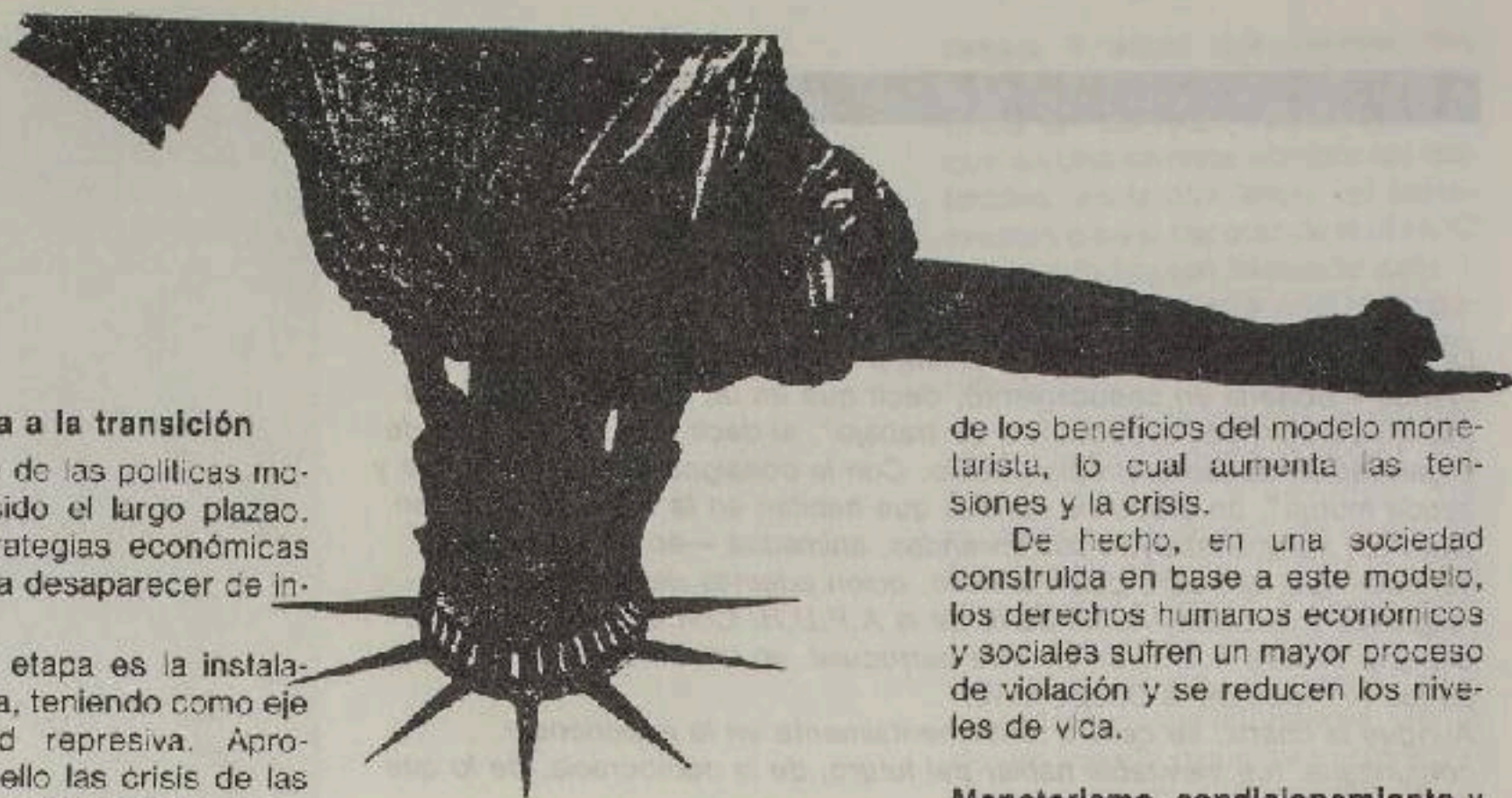
Estas políticas proponen también el descenso de los salarios reales, la disminución de los gastos sociales, la concentración del ingreso, la disminución de las inversiones productivas y el aumento de las inversiones no productivas a través de la especulación financiera. Se aplican en el estado puro en Chile y de manera impura en Argentina, pero son esencialmente las mismas políticas.

Monetarismo y Fascismo

Paul Samuelson fue Premio Nobel de Economía. En un famoso escrito calificó al monetarismo con el ilustrativo nombre de "fascismo de mercado", haciendo así mención al carácter agresivo con el que se desenvolvía. Naturalmente, al "fascismo de mercado" se le correspondían las metodologías del "fascismo represivo" y ambas vertientes se unificaron en el sostén de las dictaduras. No fue por casualidad que el tristemente célebre Pinochet inaugurara en 1981, con la presencia de Milton Friedman un instituto de estudios económicos que llevaba el nombre de Friedrich von Hayek, mentor ideológico de Friedman y los neoliberales modernos.

El objetivo estratégico de las clases dominantes quedó así a la vista: se trataba de modificar las estructuras económico-sociales —esencialmente el modo de reproducción del capital y el modelo de acumulación— para eliminar las posibilidades de la construcción de bloques de poder alternativos, formados a partir de otras clases sociales, y garantizar así su dominación sobre la sociedad y el Estado. Con la presencia del monetarismo los viejos discursos conservadores de cuño oligárquico perdieron actualidad y fueron reemplazados por un pseudo-cientificismo, el discurso de los nuevos tecnócratas, la "eficiencia" y el "modernismo" sin preocupaciones sociales. El hambre, pensaban, no es un problema contable.





De la dictadura a la transición

La clave de las políticas monetaristas ha sido el largo plazo. No fueron estrategias económicas imaginadas para desaparecer de inmediato.

La primera etapa es la instalación del sistema, teniendo como eje a la brutalidad represiva. Aprovecharon para ello las crisis de las sociedades latinoamericanas y los problemas generados por la violencia social, frente a los cuales las clases dominantes reaccionaron con extrema dureza. Pero una vez que el sistema pareció afiatado, que el modelo de acumulación se encontraba firmemente impuesto y que el endeudamiento externo garantizó que el Estado había perdido el control de los resortes económicos y reducido su capacidad de decisión autónoma, los Estados dictatoriales dejaron de ser necesarios. La militarización de la sociedad y el Estado, características de esa etapa, resultaron para las clases dominantes más un problema que un beneficio, en tanto crecían las resistencias populares y la propia crisis de las estructuras.

La segunda etapa, entonces, se planteó frente a las transiciones posteriores.

Como fuere, los nuevos provechos democráticos se encontraron con:

- La pérdida de autonomía y decisión propias y ausencia de control sobre las políticas fiscales y monetarias.

- La afirmación de un reducido grupo en el núcleo hegemónico del poder económico, estrechamente vinculado a los intereses financieros internacionales.

- Un modelo de acumulación que no estaba basado en la reproducción de bienes, sino en el dinero, demostrativo de un alto grado de perversidad económica.

La presión de las políticas monetaristas a escala mundial sobre las economías nacionales fue res-

tando margen de manobra. Así se va creando una mayor marginalidad y una correlativa fractura social. La continuidad de la crisis desplaza del centro de preocupación económica a cada vez mayor número de sectores, que comienzan a ver disminuida su calidad de vida y sus posibilidades progreso social. Tales políticas, en lugar de integrar, desintegran nacional y socialmente a un país.

El fenómeno de alta concentración de la riqueza hace que la marginalización alcance también a estratos que participaron en algún momento de los beneficios del modelo monetarista, lo cual aumenta las tensiones y la crisis.

De hecho, en una sociedad construida en base a este modelo, los derechos humanos, económicos y sociales sufren un mayor proceso de violación y se reducen los niveles de vida.

La presión de las políticas monetaristas a escala mundial sobre las economías nacionales fue restando margen de manobra. Así se va creando una mayor marginalidad y una correlativa fractura social. La continuidad de la crisis desplaza del centro de preocupación económica a cada vez mayor número de sectores, que comienzan a ver disminuida su calidad de vida y sus posibilidades progreso social. Tales políticas, en lugar de integrar, desintegran nacional y socialmente a un país.

El fenómeno de alta concentración de la riqueza hace que la marginalización alcance también a estratos que participaron en algún momento

de los beneficios del modelo monetarista, lo cual aumenta las tensiones y la crisis.

De hecho, en una sociedad construida en base a este modelo, los derechos humanos económicos y sociales sufren un mayor proceso de violación y se reducen los niveles de vida.

Monetarismo, condicionamiento y democracia

Los regímenes constitucionales posteriores a las dictaduras, los denominados sistemas de transición democrática confrontan el desafío de esta situación. Les ha tocado "bailar con la más fea", pues aparecen muy condicionados. Este condicionamiento es una de las características más complejas que ofrece la transición y una de sus mayores dificultades. Porque la crisis de los modelos populistas en la década del setenta y la crisis financiera internacional, que arrastra también a la crisis del comercio mundial, son todos factores que inciden sobre el modelo democrático y conspiran contra la plena vigencia de los derechos humanos.

Esta situación constituye, en sí misma, un grave riesgo para el sistema democrático. Hoy ya no es posible hablar sólo de democracia con un sentido formal del término. En el presente, democracia significa derechos políticos, libertades públicas, pero también vida digna. La concepción integral de la democracia es atacada por estas ideas que el monetarismo ha sembrado en un terreno fértil, abonado por la crisis precedentes. No amenazan al sistema solo la subsistencia del poder militar o las ideologías de la "derecha salvaje". También lo hace la supervivencia de estructuras económicas injustas y las ideologías neoliberales nacidas al amparo de las dictaduras, que pueden impulsar hacia nuevas crisis que podrían traducirse en nuevas inestabilidades. □

Simón Alberto Lázara

La experiencia no es original, ni única, pero sí es importante —por lo menos— ponerla en conocimiento, decir que es un modelo a seguir de trabajo común; de "prepotencia de trabajo", al decir de Roberto Arlt; de organización desde el propio pueblo. Con la consigna "esfuerzo propio y ayuda mutua", un grupo de familias que habitan en la villa Luján Sur, en Quilmes, autoconstruyen sus viviendas, animadas —en su verdadero sentido— por el Padre Luis Farinello, quien además de sus tareas religiosas y sociales, forma parte de la A.P.D.H. Con él dialogamos por espacio de dos horas, en la sede parroquial, en la villa de emergencia y en los terrenos de la Cooperativa. Aunque la charla, se centró fundamentalmente en la experiencia comunitaria, fue inevitable hablar del futuro, de la democracia, de lo que hace falta transformar...

COOPERATIVA DE VIVIENDA 5 DE SETIEMBRE SOLUCIONES CON PROTAGONISMO POPULAR

—¿Cómo surge, se origina, la Cooperativa de Vivienda?

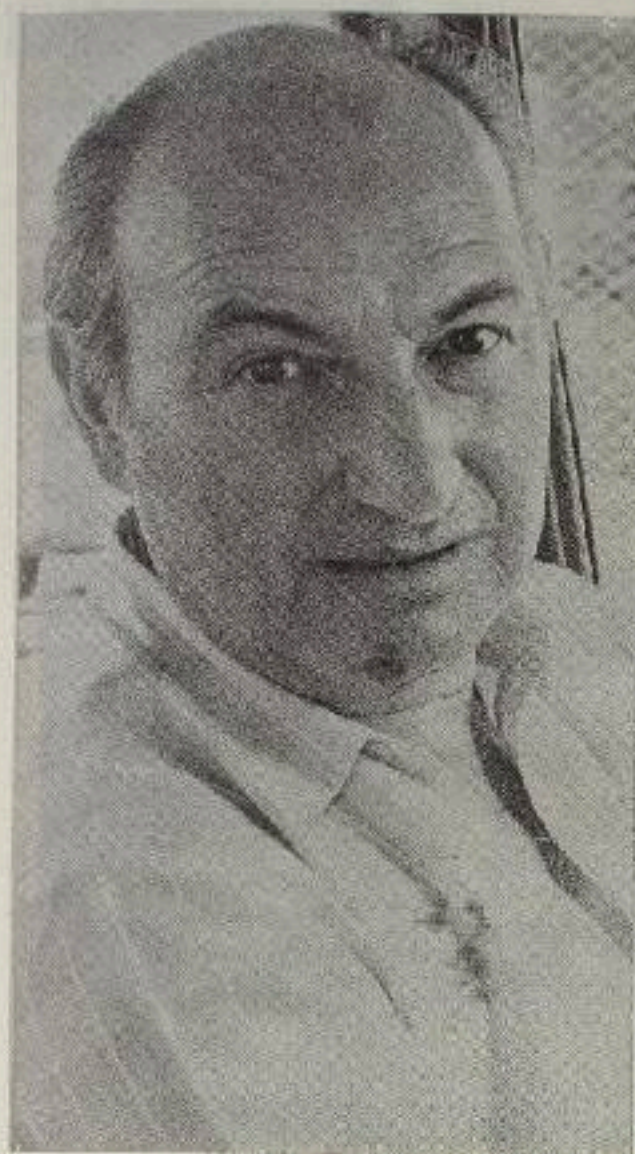
—Nosotros empezamos trabajando en la villa, hace ya veinte años, con una guardería. Son doscientos chiquitos que van todos los días. Ahí tenemos médicos, hacemos seguimientos sanitarios, cada chiquito tiene su tarjetita de vacuna, apoyo escolar, cerámica, deporte... bueno, todo lo que vos te puedas imaginar. Escuela de oficios también tenemos, acá les damos plomería, electricidad...

—¿Desde qué edades concurren?

—De 4 a 14 años. Difícil el trabajo, porque hay mucha droga, los chicos roban. Como no hay trabajo en la villa, se arman las pequeña bandas y bueno, viven así. Es un trabajo difícil, pero la guardería ya está. Hacemos lo que podemos ahí, con las madres. Y a través del trabajo de la guardería, nos vamos planteando la cooperativa de vivienda, porque ahí tenemos también un hogar, el Hogar del Peregrino donde la gente viene a pedir

vivienda, del interior inclusive, que viene a Bs. As. en busca de trabajo y no tiene donde vivir.

Entonces conseguimos un colegio que estaba abandonado, así que lo hemos podido prestar y en cada aula vive una familia, se comparten los baños. Hay más de 60 personas viviendo ahora y bueno, hay problemas porque conviven muy juntos. A veces hay mujeres abandonadas; los más pobrecitos de los pobrecitos a veces están con problemas mentales. ¿Qué hacer con esas mujeres



Padre Luis Farinello

abandonadas con tantos chicos? Por lo menos, comida no les falta, pero claro, ese colegio, ese Hogar del Peregrino es un problema, porque yo pensaba que podrían vivir tres o cuatro meses hasta tanto consigan una casita, pero calculá, hace dos años que viven. Y entonces el problema de la vivienda surge como el gran problema, el más ambicioso, el más difícil, porque siempre comida, remedios, esas cosas, las conseguimos con más facilidad. Pero la vivienda no.

Entonces empezamos con esto, hace tres años, haciendo reuniones en el barrio, con las familias, tratando de encarar el hacer una cooperativa.

—¿Y cómo fue ese trabajo?

—Fue lindo, fue un trabajo de tres años, encontrándonos todos los martes a la noche con los hombres, mateando mucho. Todavía no estaba la democracia, así que era muy difícil. Pero poquito a poco fuimos andando.

Eran al comienzo como 40 familias, pero como fue tan lento, sobre todo conseguir las tierras, muchos se fueron desanimando.

—¿Cómo se consiguieron las tierras?

—Las primeras que conseguimos fueron a través de monseñor Novak.

—¿Fueron cedidas?

—Fueron prácticamente cedidas... La gente pagó la tercera parte de lo que las tierras valían. Insistimos mucho en que la gente pague, porque todo lo que es caridad va a través de la guardería. **La Cooperativa no tenía que ser caridad. La casa la iban a tener aquellos que trabajarán intensamente.** Nunca se iban a regalar las casas. Eso lo hemos decidido.

—Además, existe un criterio, ¿verdad? Lo que significa encontrar las soluciones desde el propio pueblo.

—Es una cooperativa. Es el esfuerzo propio y la ayuda mutua. Aunque las casas no se hubieran hecho, la gente ya era distinta porque han crecido por dentro. Son muy silenciosos... A veces parece como que están vencidos, pero cuando hay una puerta abierta, que la casa se puede construir, que todo es verdad, que las paredes crecen, ellos

crecen. Y aquel que parecía muy calladito, ese es el líder. Se van rotando en las responsabilidades: el que en una semana compra los materiales, en la otra limpia las herramientas o es el capataz de la obra. O sea que todos van haciendo todo.

—Lo podría que nos detengamos acá. ¿Cómo funciona la Cooperativa?

—Primero te cuento un poquito esto. Después de esos largos tres años, de idas y venidas, de reuniones, un grupito de gente se fue desilusionando. Quería la cosa un poquito "mágica". Y otro grupito fue creciendo muchísimo por dentro. Imaginate... íbamos a hablar a La Plata, con el intendente. Gente de villa, viste? Lo que para ellos significaba estar en el despacho de un funcionario tomando un café, hablando con el gobernador... Era formidable. Fueron creciendo por dentro, ya son otros, ya no están vencidos.

Ya están puestos de pie. Y esto es lo más importante de la Cooperativa: que tengan confianza en sí mismos, que se slentan personas. Han crecido, se han organizado.

Lo primero entonces fueron estos terrenos, que aparecieron a través de monseñor Novak. Ellos pagaron la tercera parte de lo que el terreno valía. Lo pagaron con el importe de 119 kg de pan. Eran épocas muy difíciles, el obispo hacía campañas, la "Marcha del Hambre", estaban los militares en el poder... Ellos tenían la comida en la guardería, pero también la posibilidad de tener la casa y pagaban 119 kg de pan por mes que iban para la gente más pobre que ellos.

Después, cuando la democracia vino, aquí ganaron los radicales —entre ellos tengo muchísimos amigos, todos saben que yo soy peronista— y se consiguió que los tres bloques (UCR-PJ-PI) al unísono, en una jornada memorable para nosotros, nos cedieran los terrenos donde hemos construido, porque los de Florencio Varela quedaban bastante a trasmano. Y ahí en esos terrenos que la Municipalidad de Quilmes nos dio, empezó la edificación.

—¿Y de esto cuánto hace?

—Y más o menos un año y medio. Hace tres años que teníamos los



terrenos allá lejos, dos años estos terrenos más cerquita y un año y medio que estamos edificando. Todos los planos los hicieron el apoyo de la Cooperativa que parte de aquí, de la parroquia. Todo eso sale de gente cristiana que no cobra nada, que da una ayuda, como un grupo de apoyo decimos nosotros que también organiza festivales —vino León Gieco, Landriscina...— rilas, para conseguir dinero.

—¿O sea que se ha generado todo un movimiento alrededor de la Cooperativa?

—Un grupo de apoyo importante. Ellos, los socios de la Cooperativa, pagan veinte australes por mes. Te imaginás que con eso es muy poco, así que hay que sacar dinero de otro lado. Si bien toda la mano de obra la hacen ellos, porque todo lo hacen ellos, bajo la supervisión de nuestros arquitectos, hay que conseguir materiales y con veinte australes por mes, no se llega. Entonces con el grupo de apoyo y con los subsidios que conseguimos, seguimos adelante.

—¿Han colaborado instituciones privadas, por ejemplo, empresas del

rubro de la construcción, como fábricas de ladrillos y otras?

—Gente amiga de Quilmes que nos conoce, sí. De las empresas no mucho. Hubo aportes de familias, subsidios, la mensualidad de la gente y mucho de festivales. Hemos conseguido, sí, precios muy acomodados para conseguir ladrillos, el hierro... Te digo que las casitas son hermosísimas.

—¿Cómo son las viviendas? Son todas iguales o se construyeron de acuerdo al número de integrantes de cada familia?

—Son todas iguales. Las han diseñado ellos. Nosotros nunca hemos dicho: estas son las casas, sino que en esos largos años **hemos respetado siempre la cultura de ellos**. Si ellos querían tener más fondo para una higuera o para lo que sea, tiene que ser así. No puede ser que hagamos una casa como departamentos con ascensores, cuando ellos no lo sienten. Entonces tiene que ser **según su cultura** que hemos respetado mucho. Los arquitectos han hecho varios planos, pero ellos han dado sus opiniones: así no, así sí. Eligen el piso que poner, el techo —un

techo de tejas de la mejor calidad—, casas muy lindas. Vamos a entregar las casas con toda la planta alta —porque son duplex— sin terminar, porque hay familias que tienen ocho hijos o cuatro, entonces, según la cantidad de hijos, pondrán dos dormitorios o uno o un baño arriba, si quieren.

—¿Los socios ya saben que vivienda les va a tocar?

—Las casas se van a sortear antes de terminadas, antes de disponer las comodidades que va a tener cada una. Son todas iguales, nadie sabe de quien va a ser la casa. **Todos construyen para todos, al mismo tiempo**. Solamente uno va a poder elegir su casa al final de todo; el que sea el que ellos mismos elijan como el mejor compañero, el más servicial. Y los demás irán a sorteo.

—¿Y Ud. Padre, qué papel tiene en todo esto: coordinador, alma mater, como lo definiría?

—Yo fui un poquito el que di el espíritu de la cosa. Pero los que trabajan son ellos y los arquitectos, la parte técnica. Yo ahí no tengo nada que hacer. Yo trato de partir de lo que es una cooperativa, partir de lo

**Primer plan
de 12 viviendas
por esfuerzo propio
y ayuda mutua.**

**"Hemos respetado
siempre
la cultura
de ellos".**



que es la comunión. Ya que partimos de la Iglesia —recuerdo que los chicos tomaban la comunión en aquella época— entonces preguntaba: "¿Qué es la comunión?". La común unión. O sea, es un mismo pan, todo en el proyecto de Dios, es una misma mesa, un mismo mantel, un mismo vino, un mismo amor, todos tenemos la misma responsabilidad, todos somos hermanos. Cuando uno no hace lo que debe hacer, toda la mesa se resiente. Cuando uno es generoso, la comunión se hace más ferviente. Partí de ahí para explicar lo que es una cooperativa, donde el aporte de todos es importantísimo, la alegría...

Cuando uno puede ir a trabajar y se queda, toda la Cooperativa se resiente. El trabajo mío es el trabajo en el espíritu. Y vos sabés que conociendo otras cooperativas, noto que la mía tiene un espíritu superior en ese sentido, como la religión bien enfocada le da a la gente una mística. Si lo hacés sin mística, cada uno quiere sacar mucho poniendo poco.

—También contribuye a construir un orden humano más justo...

—Siendo hermanos y creciendo para el Reino de Dios, construimos

nuestras casas. Una vez dijo una abuelita: "nos ganamos una casita en el cielo, construyendo nuestras casitas en la Tierra". O sea, unir el esfuerzo de una comunidad organizada, unir el proyecto de unidad que trasciende al hombre.

No una mística desencarnada que a veces se puede dar, creer mucho en Dios y desinteresarnos de los problemas concretos. O ser solamente un militante: todos problemas concretos, sin transcendencia. Se trata de hacer ver que la fe no aleja al hombre de la construcción de un mundo mejor. Al contrario. Cuando vos entendés lo que es el proyecto de Dios, eso te da mucho más mística para transformar las cosas. Y así entonces fuimos construyendo y están ahí, muy adelantado todo, la gente trabajando con una gran alegría.

Ya caminan solos y ahora hay un segundo grupo.

—¿Se están organizando otras cooperativas a modelo de la primera?

—Al ver esto —mucha gente decía: "qué van a hacer las casas", "es imposible" — al ver que es posible —muchos de la villa fueron a verlas, han hecho asaditos y todo—, enton-

ces se prenden. Y ya tenemos ahora una manzana y media de terreno que hemos comprado en Florencio Varela, mucho más cerquita.

Y tenemos conversaciones con el intendente de Quilmes, para hacer planes más ambiciosos.

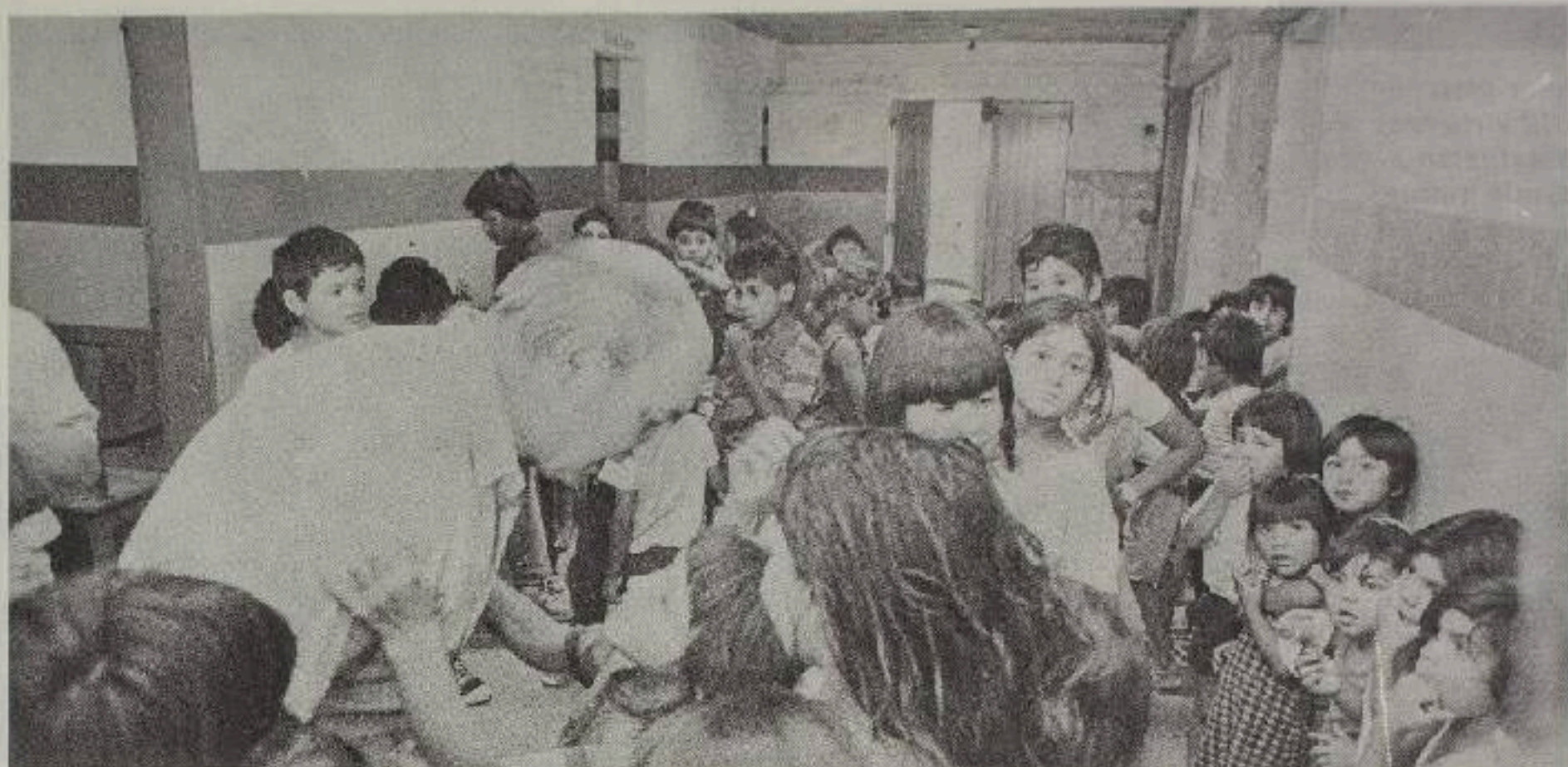
—¿Siempre con la forma de cooperativa?

—Siempre. Siempre con el esfuerzo propio y la ayuda mutua. De la parte nuestra, de la villa, ya hay 60 familias que al ver este ejemplo están haciendo los planos de los terrenos de Varela y se van a constituir en cooperativa a imitación de este primer grupo. Deseamos multiplicar en Quilmes esta experiencia, que es formidable, porque se dan las dos cosas:

la gente soluciona un problema que es realmente terrible y además la gente se organiza, crece por dentro.

—¿Es una forma de autogestión?

—Esta es la experiencia nuestra. No es gran cosa, pero es valiosa. Todas las experiencias mías



**Villa
Luján Sur.
Los chicos
de la guardería.**

a través del trabajo social eran un poquito más bien paternalistas: la guardería, la ropería, remedios, médicos amigos que atienden, que es importante, porque en épocas muy difíciles que hemos vivido, la gente, los chicos, tienen hambre. **Si vas a esperar que venga la Revolución para que los chicos coman, sonaste.** Los chiquitos se mueren, como yo vi morir tantos pibes de hambre.

—Con respecto a la villa, ¿cuánta gente vive allí?

—Y son aproximadamente una 400 familias, en la villa que yo trabajo. Si bien Quilmes tiene muchas más villas. Quilmes está bordeada por villas.

La mía es Villa Luján Sur. Es como la última parte de la villa.

—Dentro de esta tarea de promoción humana y social ¿ustedes tienen pensado crear cooperativas de trabajo, consumo o de otra naturaleza?

—Si tenemos. Algunas hay, pero hay fracasos, porque no hay trabajo. Hemos hecho compras comunitarias. **La Cooperativa es de vivienda y consumo.** Ahora con los chicos

que están en la guardería también queremos hacer como una cooperativa. Hicimos unas cuantas reuniones con ellos, trabajo comunitario para sacarlos de la calle y que eso tenga una recompensa.

—¿Ud. piensa que a partir de que la democracia se consolide y se profundice, se va a llegar a una comunidad más solidaria?

—Y es el camino. No nos queda otro camino que este, que hay que defenderlo a muerte. Será lento, será difícil, habrá resabios del pasado en ella, pero es el trabajo. Que los partidos políticos tengan tiempo para que vengan camadas nuevas. Que los jóvenes, tanto radicales, peronistas, intransigentes, demócratas cristianos... se reúnan, descubran, tomen conciencia, estudien y entonces éste es el camino.

—También las entidades intermedias del pueblo, que supongo cooperan con este trabajo...

—También las sociedades de fomento, los sindicatos. Tengo muy buenas relaciones con ellos. Ellos nos prestan los salones cuando organizamos festivales. Nos conocemos y apoyamos mutuamente. Algu-

nos sindicatos hicieron donaciones para que tengamos materiales.

El camino es este. Ir confiando en todo un recambio de cosas, en una profundización de sectores nuevos, de jóvenes que van descubriendo la política. Ir venciendo el miedo porque nos han golpeado muy duro.

—¿Y Ud. cree que dentro de la Iglesia también se está dando este proceso de renovación?

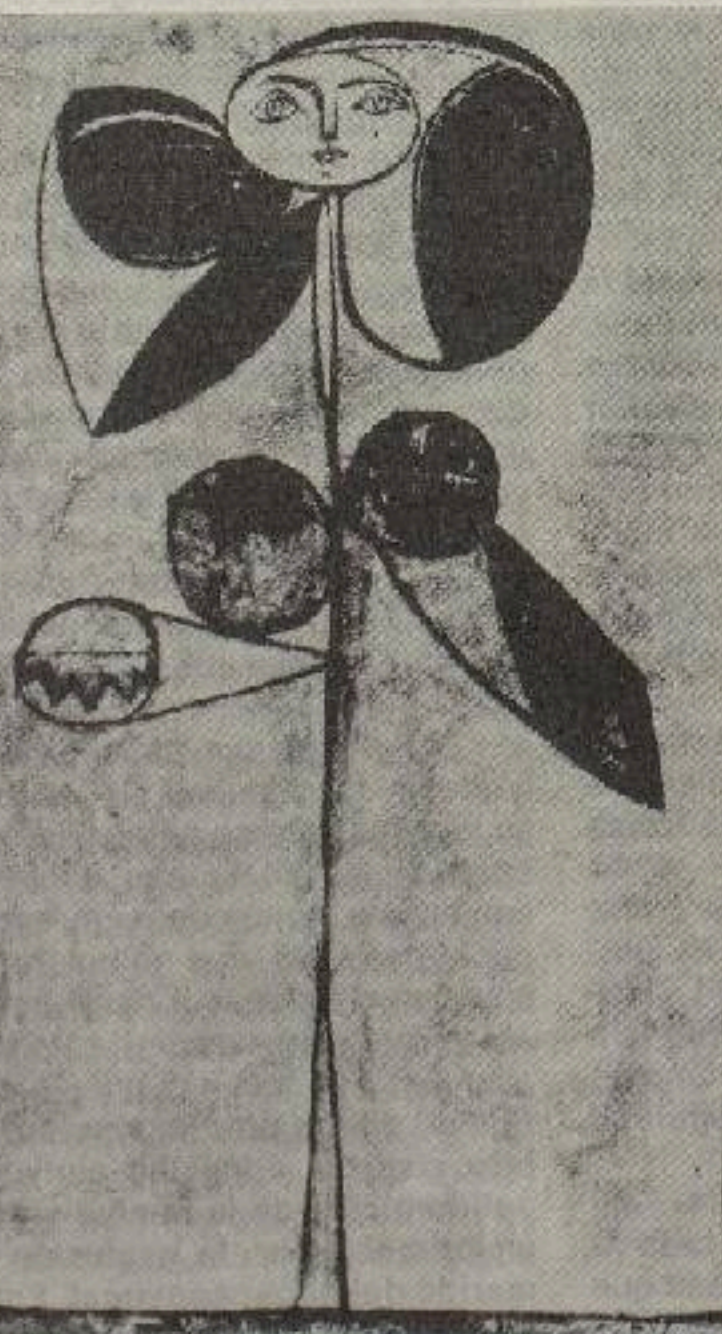
—Sí. Hubo encuentros ya de sacerdotes a nivel nacional. Fue encontrarnos, reencontrarnos, repensar—después de todo lo que hemos vivido en los años '70— toda esa experiencia, valorizarla, criticarla. Es lento. Las cosas no son mágicas. En todo esto se nos va la vida. No podemos nosotros esperar que realmente en nuestra vida que tiene veinte años de lucidez, venga un cambio de estructuras, donde se terminen las armas, etc. Sería tonto pensar así.

Antes que hayamos nacido nosotros, ya hubo mucha lucha, mucho dolor, mucha sangre, muchas ilusiones. □

Marcelo Speranza

MUJERES GOLPEADAS: LOS RECURSOS LEGALES

Durante casi una hora hablamos con la Dra. Leonor Vain, abogada, especialista en Derecho de Familia. Trasuntando una honda compenetración con el doloroso itinerario que recorran las mujeres (víctimas de la violencia doméstica en comisarias y tribunales, su autorizada palabra recorrió los aspectos que hacen al derecho, a las instituciones y a la actitud de los que participan de una forma u otra, del proceso legal. También se refirió a los cambios posibles, a la creación de instancias de asistencia, al rol de la educación, entre otros puntos que hacen a la problemática de la mujer golpeada y que por razones de espacio, debimos sintetizar. No obstante creemos que en las líneas que siguen se refleja lo fundamental: los recursos legales que protegen a las mujeres maltratadas en cualquiera de sus formas.



La mujer
llor.
Oleo
de Picasso.
1946

— ¿A qué recursos legales puede apelar la mujer maltratada?

— Los recursos legales son de dos tipos: existen recursos tanto del derecho penal como del civil; por supuesto, obviamente, los recursos del derecho penal implican la denuncia y la posibilidad de una condena que trae aparejada la privación de la libertad.

Por lo pronto, lo que es muy importante que todos sepan es que una persona que ha sido golpeada tiene derecho a elegir cualquiera de las dos vías: la acción penal, la acción penal y civil, conjuntamente o cualquiera de éstas, por separado.

Hay gente que por razones personales o por convicciones de otro tipo, puede no querer hacer una denuncia penal, con lo que esto acarrea de acción represiva, de acción privativa de la libertad y puede querer de todas maneras dejar de convivir con el hombre golpeador, por lo que significa la convivencia tanto para la víctima como para los hijos. Entonces es muy importante que se les dé a conocer a las personas que han sido víctimas de una agresión, cuáles son los derechos que tienen y darles a conocer las posibilidades, para que puedan elegir.

Es importante que sepa que cualquier agresión, cualquier golpe, cualquier lesión, por leve que sea, es un delito. Una cosa que se mantiene bastante oculta y que no tiene la difusión adecuada porque contraria los mitos con respecto al tema, es que cuando quien golpea es alguien de la familia, ese delito está agravado. No es que es menos delito o que el marido tenga más derecho que un extraño para golpear, sino todo lo contrario.

En cuanto a los recursos del derecho penal, existe el derecho a denunciar. Ahora, cuando una mujer quiere hacer una denuncia la puede hacer en la comisaría o bien hacerla directamente en la Cámara Penal.

— Con respecto a la policía, es frecuente escuchar que no siempre se muestran colaborativos con las víctimas que se acercan a denunciar. O tratan de desalentar la denuncia. ¿Cuál es su experiencia en torno a ese tema?

— Mire, efectivamente es así. Existe un problema muy serio y es un problema que no nos sucede únicamente a nosotros en la República

Argentina, sino que a tal punto sucede en todo el mundo, que muchos de los congresos de Naciones Unidas que se refieren al tratamiento de la víctima abordan especialmente el tema. Hay algunas formas de conducirse de la policía que no son las adecuadas, y entre las recomendaciones con respecto al tratamiento de la víctima, está en atenderla en forma adecuada y no disuadirla, por maneras directas o indirectas, de hacer la denuncia.

A veces por humillación, a veces por salvaguardar la familia —que en realidad es una familia que está produciendo una víctima, un herido...

— ¿O sea que no siempre es por una ideología autoritaria del policía, sino porque cree que está ayudando?

— A veces es muy difícil saber qué piensan los otros cuando realizan determinadas acciones. Uno lo puede apreciar más bien por las consecuencias. Pero muchas veces, lo que se les dice a las mujeres es: "no vaya a ser que Ud., nos haga intervenir a nosotros, y después nos dejan pagando porque van a casa y se arreglan con el marido o se amigan y quedamos nosotros como los terceros que nos entrometimos" y esto fundamentalmente creo que no lo hace solamente la policía, sino que muchas veces lo hacen muchos posibles testigos porque desconocen las características tan particulares que tiene el problema de la mujer golpeada, que justamente por la esencia de las características de esta problemática, muchas veces vuelve a recuperar el vínculo porque ella está subestimada, ella no tiene o no recibe la ayuda adecuada.

Muchas veces mis colegas repiten este mismo mensaje de la policía: "bueno, ya va a pasar", "a lo mejor es una pelea de una vez y no vuelve a suceder", "tenga en cuenta que es el padre de sus hijos". O bien, cuando el hombre es el principal sostén económico, se le puede decir a la mujer —cosa que también le dice la policía—: "mire que después de esto va preso ¿y quién va a traer la plata a casa?", cuando en realidad la policía sabe que muy pocos hombres van presos por este tipo de situaciones. Es como una puesta a prueba de la mujer, a ver hasta qué punto llega su convencimiento. O muchas veces tenemos a una mujer que corre a la policía a

medianoche, a veces a medio vestir, después de haber salido de una situación de agresión terrible —tal vez dejó a sus hijos con el hombre violento, no pudo sacarlos—, está en una situación de crisis, porque la agresión llega a todos los niveles y se encuentra con que no la tratan adecuadamente, donde la hacen esperar durante varias horas, donde le dicen "cálmese, dentro de un rato volvemos", o no le dicen "cálmese", donde se le dice "espere ahí" y entonces cuando la reciben le dicen "bueno ¿Ud., va a hacer una exposición civil o ya quiere que lo procesen?"

— Sobre eso le quería preguntar, no solamente sobre el tema de no tomar la denuncia, sino sobre la exposición civil.

— Cuando la mujer está en esa situación de stress y le dicen: "¿usted ya quiere que vaya a condena, que venga el juez y que tenga que venir su marido a Tribunales?" "¿o quiere que nosotros, por ahí, hablemos con él y hagamos una exposición civil?". **Y la exposición civil no sirve para nada, porque la exposición civil simplemente constata que fue la persona y manifestó tal cosa, tal día y a tal hora.** Vale solamente como un dicho de la persona que hace la exposición civil, no tiene ningún valor probatorio. Podría llegar a ser una acumulación de pruebas o de antecedentes, indicios, más que otra cosa.

La única acción efectiva de la policía es a través de la denuncia. Ahora, las mujeres que van a hacer la denuncia, tienen que saber que lo que quieren hacer es una denuncia, que en ese mismo momento tienen que recibir la información de qué juez va a intervenir en la causa y que tienen que pedir ser revisadas por el médico forense.

Esos serían los pasos fundamentales cuando se da comienzo a una causa. **Por lo tanto una forma de disuasión a la mujer —o de orientarla mal— es decirle: "Ud., va a hacer la exposición civil, porque mire que si no...". No. La mujer tiene que saber que lo que va a denunciar es un delito y cómo es el camino que tiene que seguir su denuncia.**

Muchas veces se le dice, "mire, cuando Ud., vuelva a su casa va a ser peor" y estas son cosas que dice la policía. Y muchas veces lo

dicen los amigos y sin embargo, **en nuestra experiencia toda intervención de una autoridad, a veces real y a veces formal, muchas veces la sola existencia de los folletos que la mujer lleva a su casa, o la sola existencia de la tarjeta de un abogado, y ni que hablar de la intervención de la policía, frena temporariamente la violencia.**

Yo no conozco casos en que después de la intervención policial, inmediatamente al regreso a casa, la violencia haya sido mayor. Opera siempre como freno, período durante el cual tendrá que encarar la situación para ir a una solución de fondo, porque eso no es nada más que una aspirina, opera transitoriamente como freno.

El hombre golpeador se maneja con impunidad, nunca los actos de violencia son en público o muy difícilmente. Se maneja con la seguridad de que la mujer va a tener vergüenza, de que nadie la va a escuchar. Una de las primeras preguntas de las mujeres, es: "¿ustedes me van a creer? ¿creen que esto es verdad?". Se maneja con todos los mitos que tienen que ver con que nadie se lo va a creer, nadie las va a ayudar, ninguna ley las protege y esto, realmente no es así.

— ¿Qué pasa después?

— En primer lugar, sabemos los que trabajamos con mujeres golpeadas que nadie sale solo de esta situación.

Siempre se necesita una ayuda de afuera. Hasta ahora hemos visto qué puede hacer una mujer ante una situación de violencia, cuando va a la policía a hacer la denuncia o concurre a la Cámara Penal (Mesa de Entradas), sin la intervención policial. Allí es, sin dudas, una denuncia. No es nunca una exposición civil.

Es revisada por los médicos forenses y esa denuncia sigue su curso ya directamente ante el juez que interviene. Pero uno se encuentra con mucha gente que no quiere hacer la denuncia, que no quiere vivir más con el golpeador hasta que no se revierta la situación, entonces, ¿qué es lo que puede hacer? Bueno, **puede presentarse ante el juez civil del domicilio conyugal, del domicilio de la familia y pedir en primer lugar, la exclusión del marido del hogar conyugal.** Entonces, frente a una situación de



*La bebedora
de ajeno.
Óleo de Picasso.
1901*

violencia, sin intervención de ningún juez penal ni de la policía, se puede pedir a un juez civil que el hombre violento se vaya de la casa o sea sacado de la casa, si es necesario por la fuerza pública.

La violencia es causal de divorcio por culpa del agresor, entonces tiene derecho la mujer a que lo excluyan de la casa, a no convivir más con ese hombre. **Tiene derecho a iniciar el juicio de divorcio por culpa de él. Tiene derecho a la tenencia de los hijos. Tiene derecho a pedir alimentos, para la mujer y para los hijos.** La violencia puede tener consecuencias de otro tipo: **la pérdida del ejercicio de la patria potestad y finalmente, la pérdida del derecho.** Si esa conducta puede afectar a los hijos se puede pedir también **la suspensión temporaria del derecho de visita** mientras dure la violencia, porque hay que proteger a los chicos de la violencia; en muchísimos casos encontramos que, o las víctimas o los agresores, provienen de familias violentas. No en todos los casos, pero en muchos casos la familia es el modelo, donde se aprende a golpear y se aprende a dejarse golpear.

— *Ud. exponía en un apunte que "la ley estructura un modelo de familia autoritario..."*

— Sí, ese apunte mío es anterior al sistema legal argentino actual. Desde que asumí el gobierno democrático creo que los mayores logros con respecto al tema de la mujer, están en las modificaciones del sistema legislativo.

— *¿Cuáles son esas modificaciones?*

— Los puntos más importantes son, en primer lugar, **la ley de patria potestad**, que es importante en cuanto a la patria potestad, **pero es más importante en cuanto a la filiación.** Por un lado la ley estableció el sistema de la patria potestad conjunta, que ahora es un derecho que le corresponde al padre y a la madre por igual. Por otro lado, suprimió el derecho que tenía el padre de elegir el nombre de pila del hijo; ahora debe ser elegido de común acuerdo entre los padres. Además, están las modificaciones que corresponden al ejercicio unilateral del ejercicio de la patria potestad que tenía el padre y que ahora debe ser compartido.

En cuanto a la filiación, realmente creo que ha mejorado la situación de los hijos enormemente, porque suprimió toda forma de discriminación entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales. Hasta ese momento había hijos de primera y de segunda categoría.

Otro de los avances importantísimos en relación a los derechos de la mujer, tiene que ver con **que se derogó uno de los decretos que prohibía la educación, la enseñanza y la difusión de métodos anticonceptivos y de planificación familiar en obras sociales y hospitales públicos.**

Finalmente, **la ley de divorcio vincular**, si bien no es una ley que beneficie especialmente, si es una ley que ha modificado algunas discriminaciones: suprimió el derecho que tenía el marido de establecer el domicilio conyugal. Ahora el lugar del domicilio de la familia debe ser establecido de común acuerdo. También quitó la obligación de la mujer de usar el apellido del marido, es decir que ahora es voluntario el uso del apellido del marido; ha dejado de ser, si la mujer no quiere utilizarlo, causal de divorcio.

— *Antes, Ud. habló de vacío legislativo y con relación a esto,*

quería preguntarle si la Justicia, en su experiencia de abogada, castiga efectivamente al agresor.

— En realidad, yo no podría decirle que los juicios de la denuncia de lesiones contra el cónyuge, prosperan en cuanto a la denuncia en sí, o la condena penal; como le decía, suelen ser hechos que transcurren entre las cuatro paredes de un dormitorio o de las puertas para adentro y hay muchas dificultades para probar el delito, de que prospere la acción penal, porque Ud., sabe que en derecho penal el principio que opera, es que en caso de duda hay que resolver en favor del presunto delincuente por la gravedad de la sanción y porque no creo que nadie esté, en definitiva profundamente convencido de que la reclusión, la prisión, sean para la protección de la sociedad o para reeducación del delincuente, sino todo lo contrario. Entonces las pruebas deben ser muy estrictas para obtener la condena penal, como para la consideración de cualquier conducta delictiva y por lo tanto hay muy pocas condenas en ese terreno; desde ese punto de vista, debo decirle que en realidad no cumplen el objetivo. Pero en cuanto al objetivo amplio —diría yo— de la protección de la víctima, si lo cumplen, porque generalmente sirven, por lo menos como un elemento para desarrollar las acciones del derecho civil tendientes a la separación de hecho o a la exclusión del marido del hogar conyugal o al divorcio. Muchas veces, la mujer recurre a la denuncia penal porque no tiene otro remedio, pero en realidad no es que le interese una acción represiva.

La pregunta de una mujer golpeada cuando llega al escritorio de una abogada es: "¿qué hago?" o "no quiero que me siga pegando". Entonces lo que nosotros utilizamos son los recursos que nos da la ley; pero si yo le pregunto a la mujer "¿usted quiere que vaya preso?" o "¿usted quiere divorciarse?", no le interesa ni que vaya preso ni divorciarse. Lo que quiere es vivir en paz, con sus hijos. **Y eso sí se logra a través de la aplicación de todos los recursos legales.**

— *¿Sabe por qué le preguntaba sobre si la Justicia castigaba realmente al golpeador? Porque da la impresión de que todavía quedan re-*



—algunos magistrados— de una mentalidad medieval.

—No le quepa la menor duda, pero no es homogéneo el poder judicial y sus miembros tienen distintas ideologías. Pero en general, es difícil obtener la sanción penal. Ciertamente hay jueces que son conservadores; hay jueces que son, diría, democráticos; **pero yo creo que los recursos legales permiten la protección de la víctima, de una manera o de otra.** Y esto no significa que no haya que modificar la ley; hay que modificarla en muchísimos aspectos. Hay que agilizar todos los trámites que hacen a la exclusión del hogar, a los alimentos, al —yo no sé si el divorcio es uno de los puntos álgidos—. Creo que más bien lo importante es toda la agilización de la exclusión del hogar y de los alimentos. Si es necesario, la acción penal o la efectividad de la acción penal.

Me cuido mucho de decir que la legislación que tenemos es inoperante, porque eso lleva a desalentar a quienes quieren defenderse y es probable que por más que trabajemos en el sentido de las reformas, de la agilización de los trámites, de la modernización del sistema legal, con todo el impulso y toda la celeridad que podamos poner, todos sabemos lo difícil que es obtener la modificación de las leyes; por lo tanto **tenemos que tratar de llevar al máximo, la efectividad del sistema legal vigente y los recursos que tenemos,** porque tenemos víctimas hoy y gente que necesita ser protegida hoy y no le podemos decir: "esperen la ley". Es responsabilidad de los abogados y del poder judicial, aplicar adecuadamente todos los recursos legales.

—¿Qué protección les brinda la ley a las concubinas?

—Es muy difícil defender a una concubina en una situación de este tipo, porque si bien tiene el derecho de hacer la denuncia penal porque ha sido golpeada por su concubino, no tiene las acciones civiles. No puede pedir, por ejemplo, la exclusión del concubino del hogar conyugal. Si bien una de las leyes que han beneficiado últimamente a la mujer es la ley que estableció el derecho a pensión de la esposa de hecho —que es la concubina—, no tiene otros efectos legales la relación de concubinato, por lo tanto, esta mu-

jer a eso no puede recurrir y en el terreno del derecho civil está mucho más desprotegida. Habrá que hacer extensivos este tipo de recursos a las situaciones de concubinato. Así que hay mucho por reformar.

—¿Es el vacío legislativo a que Ud., hacía referencia?

—Yo hablo del vacío legislativo, de todas las reformas que hay que hacer en cuanto a los procedimientos, en cuanto a la incorporación de normas nuevas con respecto a las concubinas, las órdenes protectoras de la víctima, a la modificación —tal vez— del derecho penal. En los países que más evolucionados están con respecto a esto, cuando tienen a un hombre que condenan por agresiones a la esposa, le dan a elegir entre cumplir la condena de prisión que se establezca o bien, continuar viviendo en libertad obligados a hacer un tratamiento psiquiátrico, psicológico, que el Estado controla, y los fines de semana realizar tareas comunitarias. Y esa es la sanción que reciben: eso es reeducación en serio.

Ojalá llegue el día en que podamos tener este tipo de recursos, **pero ahora algo tenemos y es poco utilizado. No aprovechamos lo que existe. Siempre hay una visión, un enfoque legal que nos permite resolver determinadas situaciones, que tal vez, si las escuchamos con un oído no demasiado atento o no demasiado comprometido con la situación, no las vamos a encontrar. Hay que hacer una lectura profunda de las leyes.**

—¿Qué otras propuestas haría para modificar o mejorar el sistema?

—Dentro de las reformas que se podrían implementar, sería positivo seguir los modelos de países como, por ejemplo, España, Francia, Inglaterra, Suecia y EE UU., donde existen refugios para mujeres golpeadas y en nuestro país no hay ninguno. Nosotros creemos que sería importante la existencia de refugios para mujeres golpeadas y por otro lado, también creemos que es necesario que exista una capacitación especial, tanto para la policía como para los jueces, como para los abogados.

—¿En la Facultad de Derecho

se brinda alguna formación al res-
pecto?

—Bueno, a partir del año 1987 en la carrera de abogados especializados en Derecho de Empresa, se incluyó un seminario sobre el tema de Violencia Doméstica, que junto a la Dra. Cecilia Grossmann —que es la directora de la carrera— voy a dictar. Tiene un mes de duración y de acuerdo con esta experiencia veremos que permanezca como obligatorio, o como permanente, más que como obligatorio, dentro de la carrera.

Nosotros la idea que tenemos, es que sería importante que existan equipos interdisciplinarios.

Una de mis propuestas en este sentido y que creo —aquí nos encontramos con el problema del costo de cierto tipo de ideas o de propuestas— que es viable, es que existan, no en todas las comisarias, pero si abarcando zonas, un equipo interdisciplinario con gente especialmente capacitada en esta temática, que incluya una asistente social, un médico, un psicólogo, un policía, un abogado, para atender, para recibir la denuncia y canalizar la asistencia inmediata, la información legal sobre lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, la asistencia médica y la psicológica; que la persona que represente a la policía tome adecuadamente la denuncia; que se ordenen inmediatamente las medidas de prueba que correspondan —muchas veces hay medidas de pruebas que pueden desaparecer—; que se actúe con la capacitación y celeridad necesarias.

—¿Querría agregar algo más, Dra. Vain?

—Sí, quiero agregar que una de las cosas más importantes en esto es la **concientización** sobre el problema y la función de los medios de comunicación, por lo tanto quiero agradecerles a ustedes que dediquen este espacio al tema de la mujer golpeada, ya que uno de los puntos básicos es la difusión de la problemática, de las soluciones posibles y la condena social que hay que desarrollar con respecto a toda forma de agresión, incluida la violencia doméstica. El papel que la educación y los medios de difusión tienen, no tengo que decirselo yo. □

Marcelo Speranza

MEJOR PARA NOSOTRAS, MEJOR PARA TODOS

Por resolución N° 327/87 de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, se creó en el ámbito de la Subsecretaría de la Mujer, la Comisión de Prevención de la Violencia contra la Mujer, con los objetivos de: modificar las pautas socioculturales que generan y legitiman situaciones de violencia contra la mujer, obtener una conciencia colectiva respecto de la dimensión del problema y lograr una fluida red de atención a nivel nacional y una coordinación entre las políticas aplicadas.

Consultada la Directora de Relaciones Institucionales y Coordinación de la subsecretaría sobre las distintas facetas que aborda la mencionada Comisión, la Lic. Amalia Ferrera entregó a Derechos Humanos un extenso informe sobre lo realizado y adelantó el próximo lanzamiento —coincidente con la Celebración del Día de la Mujer— del Programa Nacional de Prevención y Asistencia a las víctimas de violencia doméstica.

Entre los puntos principales del Programa, merecen destacarse lo relativo a la **promoción de centros de asistencia y prevención** que incluyan la atención psicológica familiar e individual, el asesoramiento jurídico y la asistencia social, a través de gru-

pos de autoayuda; la **capacitación** de profesionales, agentes sociales, sanitarios y de seguridad (ya más de 60 comisarios y subcomisarios de la Policía Federal han participado de las jornadas de sensibilización y acercamiento a la problemática) y los **subsidios** a organizaciones de mujeres y gobiernos provinciales y municipales. Asimismo, en lo que hace a la **difusión**, se ha previsto la elaboración de campañas destinadas a la comunidad con miras a la desmitificación del tema, a la condena social y a la información a las víctimas sobre sus derechos y lugares especializados de atención.

Es importante señalar, que el Programa de Prevención y Asistencia, no es sino la continuación y profundización de lo que desde la Subsecretaría de la Mujer, creada el 26 de febrero de 1987, se viene generando y que tiene como antecedente al Área Mujer de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia a partir del restablecimiento del sistema democrático.

M.S.

EN ESTOS LUGARES SE PRESTAN SERVICIOS GRATUITOS A LAS MUJERES GOLPEADAS

Escuela de Salud Pública

M. T. de Alvear 2202 3° piso Aulas 34 y 35. Capital. Asistencia psicológica, jurídica y social. Grupos de autoayuda. Martes, de 14 a 17. Jueves, de 14 a 17.

Municipalidad de Avellaneda. Depto. de la Mujer

Av. Mitre 366 1° piso. Avellaneda. Tel.: 201-1366/3909/7677. Asistencia psicológica y jurídica. Lunes, de 13 a 19. Miércoles, Jueves y Viernes, de 8 a 12. Grupos de autoayuda. Lunes, de 17 a 19.

Ministerio de Acción Social de la pcia. de Bs. As.

Calles 1 y 60. 5° piso. La Plata. Tel.: 3-4774. Asistencia psicológica, jurídica y social. Grupos de autoayuda.

Dirección de la Mujer

Lunes a Viernes, de 7.30 a 19.

Hospital Piñeiro. Servicio de Psicopatología

Varela 1237. Asistencia psicológica. Lunes a Viernes, de 9 a 12.

Fundación Juan B. Justo

Corrientes 1485 1° "A". Capital. Tel.: 40-5077. Servicio jurídico. Consultorio psicológico. Pedir turno por tel. Jueves, de 10 a 12. Miércoles, de 10 a 12. Lunes a Viernes, de 16 a 19.

Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas

Corrientes 1985 3° "E". Capital. Tel.: 49-1648. Asistencia jurídica y psicológica. Lunes, de 18 a 20. Jueves, de 17 a 20.

Lugar de Mujer

Corrientes 2817 5° piso. Capital. Tel.: 961-8081. Asistencia jurídica y grupos de autoayuda. Lunes a Viernes, de 17 a 19.

Servicios Jurídico Gratuito. Comisión de Flla.

Talcahuano 550 8° piso. Aula 10. Capital. Asesoramiento jurídico. Lunes y Miércoles, de 11 a 12.30.

Este libro, publicado por la APDH es el aporte teórico colectivo más importante y el señalamiento de los medios de acción necesarios, de los organismos de derechos humanos y de juristas de la Argentina y de América para erradicar la metodología represiva más execrable de la historia por medio de la legislación nacional e internacional.

LA DESAPARICION CRIMEN CONTRA LA HUMANIDAD

UNA OBRA NECESARIA

Ficha Técnica

Nombre de la Obra: **La Desaparición Forzada de Personas - Crimen contra la Humanidad**

Editor: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - Diciembre de 1987

370 Páginas - 5 Capítulos y 3 Anexos

Para ubicar al lector en la obra que vamos a comentar, permitaseme una primera reflexión: Argentina estaba sumergida —durante la dictadura genocida— en una horrible, estremecedora y oscura noche terrorífica. Quedaban en esos aciagos años pocos espacios para la defensa de los Derechos Humanos. La labor de los hombres y entidades representativas de los Derechos Humanos, así como la de diversos sectores de la vida nacional, fue de tal envergadura en ese período, que hizo temblar los cimientos de la dictadura que comienza en 1976 con el gobierno de Rafael Videla y que acosaba a millones de argentinos y habitantes de esta tierra por el hambre, por las balas, la cárcel, la tortura, la violación, el robo de sus patrimonios, la ejecución clandestina y otras acciones lacerantes contra la dignidad humana, como la "Desaparición Forzada de Personas".

Como dice el Dr. Raúl Aragón en la presentación de la obra "En países como Argentina, que acaba de salir de un régimen de Terrorismo de Estado, la "Desaparición Forzada de Personas" aparece como un problema del pasado, aún no saldado porque la Justicia ha sido trabada en su accionar y sola-

mente se ha logrado develar los mecanismos del sistema y condenar a la cúspide de la pirámide represiva. Pero la metodología de las desapariciones sigue vigente plenamente en numerosos países, dice también Aragón "pero sobre todas las cosas es una vergüenza para la Humanidad que debe condenarla sin ambages, como lo hizo históricamente con la esclavitud y con el genocidio".

Sin embargo la "Desaparición Forzada de Personas" no ha merecido aún la sanción jurídica de los Organismos Internacionales ni de los derechos positivos nacionales.

El Grupo de Iniciativa

A fin de trabajar concreta y coordinadamente para obtener que se instrumente tanto en el orden internacional como en el nacional una legislación que nos preserve del delito de Lesa Humanidad que significa la "Desaparición Forzada de Personas", organismos de Juristas y de Derechos Humanos se constituyeron en un **Grupo de Iniciativa**, integrado por: Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación de Abogados de Buenos Aires, Asociación Americana de Juristas, Asociación de Ex-Detenidos Desaparecidos,

Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, FEDEFAM, Instituto de Relaciones Internacionales, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora), Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Movimiento Judío por los Derechos Humanos, Oficina de Solidaridad con los exiliados Argentinos, Servicio de Paz y Justicia.

Por iniciativa de las mismas los días 24 y 25 de marzo de 1987 se llevaron a cabo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de Buenos Aires, bajo los auspicios de las Universidades de Córdoba, Rosario y Buenos Aires, las **Jornadas sobre Tratamiento Jurídico de la Desaparición Forzada de Personas**. Los treinta y un trabajos sobre diversos aspectos que fueron conocidos en las jornadas, están presentados en este volumen, en una edición muy bien cuidada, sobria y con criterio moderno en la diagramación y tipografía que hacen fácil la lectura. A pesar de la complejidad y diversidad de las intervenciones, que se reproducen en la obra, se aprecia que los trabajos están unidos entre sí como por un vaso comunicante, comprensible porque desde distintas ópticas, religiosos, Hombres de derecho, escritores, políticos, militares democráticos, psicólogos y militantes de los derechos humanos, entre otros, apuntan a un objetivo común, cual es, erradicar definitivamente de América Latina y, por ende, de nuestro país, las violaciones a los Derechos Humanos.

Las actuaciones aberrantes de un Estado Terrorista son analizadas profundamente, así como también las medidas a tomar para acabar definitivamente con esa lacra. Al mismo tiempo en los anexos el lector podrá encontrar propuestas y proyectos concretos para crear un estado democrático, donde toda alteración de los derechos humanos sea severamente castigada.

Es una obra que ayudará a mantener la memoria del pueblo

argentino para que esos crímenes no queden impunes y para trabajar unidos por la vigencia plena de una democracia pluralista y participativa.

Las páginas de este libro y cada uno de los trabajos presentados hacen de él un compendio que se transforma en obra obligatoria no sólo para los estudiosos del derecho y los estudiantes, sino también en un material de consulta para las bibliotecas nacionales, provinciales y municipales, universitarias y secundarias, para los sindicatos obreros —en cuyas filas se cuen-

tan el mayor número de desaparecidos—, las comisiones de derechos humanos y en todo tipo de entidades sectoriales y de bien público.

El Ave Fénix

Para terminar, una última reflexión. La mitología nos tiene acostumbrados a un lenguaje lúcido que, no pocas veces nos vale para interpretar o aplicar a nuestra realidad cotidiana. La mitología egipcia, por ejemplo, cuenta con la leyenda del Ave Fénix, que renace de sus cenizas. De ellas surge un

gusano, que se transforma en un ave aún más grande, que cuida de los huevos de su antecesor.

¡He ahí nuestra historia! Los genocidas no pudieron con nuestro pueblo que renace de sus cenizas y este libro, como el Ave Fénix, ayuda a prevenir que encontremos los medios para cuidar que nuestras generaciones presentes y futuras no vivan en un infierno como el que nos tocó a los que fuimos víctimas de la dictadura genocida. □

Félix Granovsky

CONTENIDO

EN PRESENTACIÓN DE UNA LABOR COLECTIVA

Raúl Aragón

PALABRAS PRELIMINARES

Ricardo Colombres

Ricardo Molinas

Adolfo Pérez Esquivel

Ernesto Sabato

PALABRAS INAUGURALES

Jaima De Navaras

CAPITULO 1

Efectos psico-sociales de la desaparición forzada de personas. *Eva Giberti.*

Desaparición forzada de personas, doctrina de la Seguridad Nacional y la influencia de factores económico-sociales. *Simón A. Lázara.*

La desaparición de personas y la transición democrática posterior. *Ricardo Colombres.*

El Estado Terrorista para asegurar la impunidad de los crímenes. *Luis Marcó del Pont.*

CAPITULO 2

La desaparición forzada de personas: su ubicación en el ámbito penal. *David Baigún.*

La desaparición forzada de personas frente al Derecho Penal argentino; una propuesta. *Carlos A. González Gattland.*

Estrategias jurídicas para prevenir y sancionar la desaparición forzada en el ámbito nacional. *Eduardo Barcesat.*

La inclusión de la desaparición forzada de personas en la ley penal es una urgente necesidad de la sociedad argentina. *Raúl Aragón.*

La importancia de la prueba en el juzgamiento de la desaparición forzada de personas. *Luis Moreno Ocampo.*

La problemática específica de los niños desaparecidos. *Ramón Torres Molina.*

La desaparición forzada y la legislación sindical y laboral. *Angel F. Di Paola.*

Una legislación para resguardar la vida de los desaparecidos. *Jorge A. Giovannoni.*

CAPITULO 3

La desaparición forzada: crimen contra la humanidad. *Oscar A. López Goldarecena.*

¿Qué puede hacer el Derecho internacional frente a las desapariciones? *Rodolfo Mattarollo.*

Enquadramiento jurídico internacional de la desaparición forzada de personas. *Mónica Pinto.*

Es impostergable la regulación jurídica internacional de la desaparición forzada de personas. *Raúl Aragón.*

Comentarios al proyecto de "Convención sobre desaparición For-

zada e Involuntaria de Personas" de FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos). *Tilsa M. E. Albani.*

Especialidad de la desaparición forzada y coordinación internacional. *Enrique Rodríguez Larreta.*

CAPITULO 4

El Derecho en la defensa de la dignidad humana. *Oscar M. Blando.*
La enseñanza de los Derechos Humanos en las Facultades de Derecho. *Ana María Figueroa.*

El rol de los abogados patrocinantes de los particulares damnificados. *Alfredo Guevara.*

Los actos de servicio y la desaparición forzada de personas. *Emesto López Meyer.*

La situación de los Derechos Humanos en Bahía Blanca. *Ernesto Malizia.*

CAPITULO 5

Comunicación. El aporte de la Antropología Forense al esclarecimiento de las desapariciones forzadas. *Equipo Argentino de Antropología Forense.*

Informe de síntesis. *Emilio F. Mignone.*

PALABRAS DE CLAUSURA

Federico Pagura

ANEXOS

I. PROYECTOS DE LEGISLACION INTERNA SOBRE LA DESAPARICION FORZADA

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Madres de Plaza de Mayo

Dr. Jorge Alberto Giovannoni

II. PROYECTOS DE CONVENCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA DESAPARICION FORZADA

Instituto de Derechos Humanos de la Orden de Abogados de París.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)

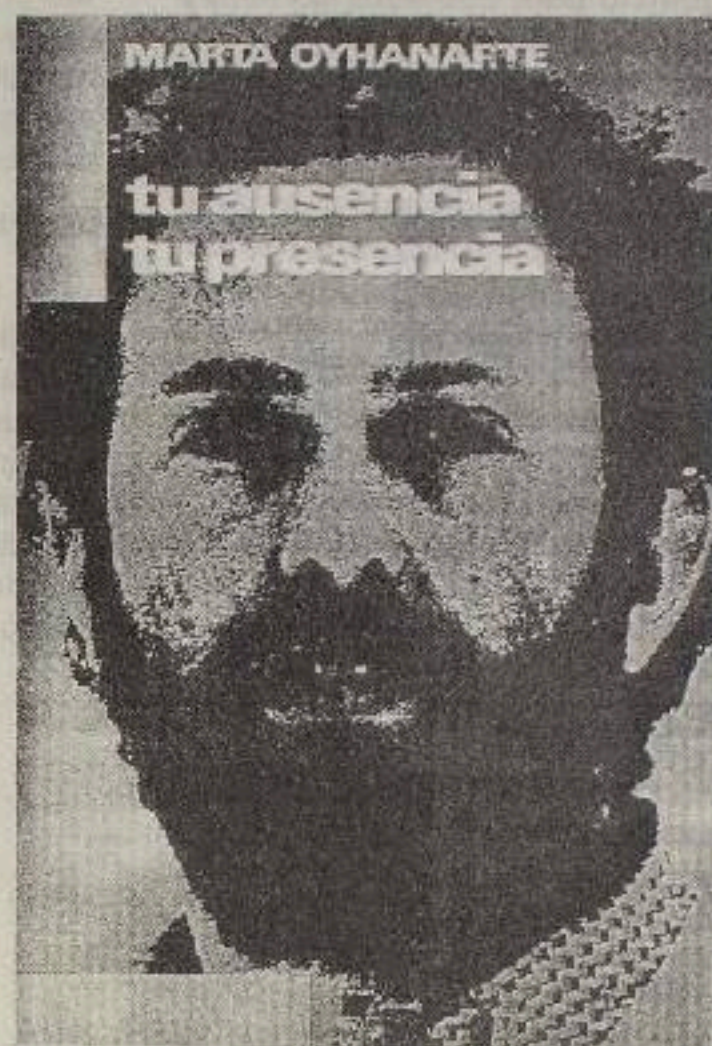
III. OTROS DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROBLEMÁTICA DE LA DESAPARICION FORZADA

Resolución sobre la desaparición forzada de personas (aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos)

Proyecto de Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las desapariciones forzadas o involuntarias de personas. Elaborado en el Primer Coloquio sobre Desapariciones Forzadas. Colombia.

TU AUSENCIA, TU PRESENCIA

por Marta Oyhanarte
Editorial Contexto,
Buenos Aires, 1987



— Quien haya leído *La metamorfosis*, pero sobre todo *El Proceso* y *El castillo*, de Franz Kafka, habrá sentido la misma impresión de avasallamiento e impotencia casi a partir de las primeras decenas de páginas del libro *Tu ausencia, tu presencia*. El mismo clima de inoperancia y de absurdo quebrantamiento de la voluntad, se va tejiendo y construyendo hasta convertirse en una sutil maraña que rodea al entendimiento.

Todavía frescos muchos de esos "procesos" nocturnos que resonarán quizás por toda una vida en la memoria de nuestro pueblo, el más reciente e igualmente aborrecible delito caracterizado como secuestro extorsivo, viene a sumarse a ese signo de debilitamiento y enfermedad de nuestra sociedad. La impunidad de los actores de antes, después y siempre, para moverse a tavés y desde los aparatos de "seguridad" del Estado, no se resiente con el advenimiento de la democracia.

Gracias a algunos jueces, como en este caso el doctor Martín Irurzún, sí se ha podido demostrar cierta efectividad de los procedimientos penales, cuando hay quien quiera ponerlos realmente en práctica. La corruptela que anega a gran parte de la sociedad argentina, no se ha detenido aún, ni se ha castigado como debería haberse hecho. El periodismo amarillo e irresponsable, la especulación financiera, el abuso del poder como medios para imponerse en un país lánguido por sus constantes sangrías arbitrarias ha declarado un nuevo estilo de vida dudoso que peligra en transformarnos en jungla, de hacernos optar por el canibalismo.

Es cierto que ahora existe la posibilidad de la denuncia. Y este libro de Marta Oyhanarte lo es. Sin los adornos literarios o el barroquismo de las tendencias de moda, cruda y descarnadamente, seguimos paso a paso el desarrollo de la angustia, el crecimiento de la desazón, el irritante flagelo de la impotencia, el desconcierto de la incredulidad, el cada vez más opaco brillo de la esperanza sucediéndose en el quehacer cotidiano de su núcleo familiar.

No en vano nos acordamos de aquellas crónicas de Rodolfo Walsh, antecedente claro en esta literatura. No en vano anotaremos títulos como el de *Nunca más* o *Desde el silencio* o la recopilación de textos surgidos del concurso convocado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. No sólo por analogía, sino porque en todos ellos recorre su ánimo el mismo espectro, la misma imagen fantasmal que nos atenaza el espíritu y los anhelos. Esa sombra maliciosa que se llamará terrorismo de Estado o terrorismo a secas, mafia, corrupción policial, "servicios", o secuestro extorsivo, pero que sigue destruyendo a la sociedad argentina con sus miedos y sus metodologías si-

nistras.

El libro *Tu ausencia, tu presencia* es por eso un testimonio doloroso de esta condición de vida que sectores alienados o morbosamente estructurados quieren imponernos, y también de los impedimentos para combatirlos. Este es un libro político, porque señala las falencias operativas para consolidar la democracia, pero es la mismo tiempo un libro humanitario, porque muestra en la esposa de Sivak la tenacidad y la fuerza que sólo confieren el amor y el respeto al prójimo. No sé si llamarlo entonces un libro de amor de vida, quizás porque ambos están estrechamente ligados. Lo que sí sé es que nos resulta una terrible advertencia, para todos, desde el Presidente hasta el último ciudadano, para no convertirnos definitivamente en la alucinante y verídica premonición kálfiana.

"No quiero un país sin memoria para nuestras hijas, Osvaldo", termina el libro de Marta Oyhanarte. La de Sivak y otras muertes esclarecidas recientemente, nos descubren desgraciadamente que nuestra memoria es un prolongado presente, injusto, inquietante, penoso. Y que nuestros hijos no merecen.

Raúl Vera Ocampo

JORNADAS DE LA DELEGACION DE LA APDH DE EL BOLSON

— Cuando la delegación El Bolsón de la APDH decidió organizar las Primeras Jornadas de Esclarecimiento y Reflexión sobre las Drogas en ese pequeño valle del sudoeste de Río Negro, nadie imaginaba que algunos sectores del lugar aprovecharían el evento para llevar adelante una campaña de agitación, acusando a los organizadores y participantes de "defender al droga".

Las Jornadas se extendieron durante seis días, del 16 al 21 de febrero pasado, y contaron con la presencia de la licenciada Mirta Videla, de la Comisión Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y el Uso Indebido de Drogas; las diputadas nacionales Lucía Alberti y Matilde Quarracino (que concurren en representación de la APDH); el abogado y colaborador del camarista Eugenio Zaffaroni, Martín Arnedo, y los representantes de la APDH nacional, Graciela Sirota y Roberto Carballid. Mediante mesas redondas, conferencias, charlas y talleres de trabajo, las Jornadas convocaron un promedio de cien personas por día, provenientes de El Bolsón, Puelo y El Hoyo de Epuyen.

"Cuando yo llegué a El Bolsón había un clima muy tenso, preparado de antemano", narró a Derechos Humanos la diputada Quarracino. "El Bolsón es un valle paradisíaco, y justamente por ser un lugar relativamente aislado creó una sociedad bastante cerrada, propensa a mirar mal al recién llegado. A ese lugar emigraron a fines de los años 60 un grupo que se constituyó como comunidad hippie, pero que ya no existe más como tal. Lo que sí se dió en estos últimos años es la llegada al lugar de granjeros que generalmente provienen de los grandes centros urbanos, y que es al que los sectores ya afincados desde hace muchos años en el Bolsón dirigieron sus ataques. La consigna era que se vayan los intrusos".

El clima al que alude la diputada se fue generando mediante afiches

POLEMICA POR LAS DROGAS



en la calle y ataques a través de las emisoras radiales, que llegaron a su pico con la intervención del director del hospital local, quien fustigó duramente a los organizadores de las jornadas. "La idea —dice la diputada Quarracino— era hacernos aparecer como defensores de la droga. Este grupo, que allí llamaban el Klu Klu Klan, se propuso levantar la temperatura del lugar a niveles peligrosos. Incluso convocaron a un acto en la plaza, que tuvo escasa repercusión.

Además parecían contar con el paraguas de algunos sectores de Gendarmería Nacional, porque durante las Jornadas se produjeron allanamientos en busca de droga en los hogares de algunos de los que concurrían a las reuniones".

Pese al clima creado las Jornadas tuvieron un resultado altamente productivo y lograron el objetivo de esclarecer acerca del problema de la drogadicción. "Quedó en claro que no propiciábamos la drogadicción ni nada por el estilo" —asegura la diputada— si no que hablabamos de otra cosa, que son los derechos humanos de los drogadictos. Se habló del

drogadicto como un enfermo que busca una salida que no puede encontrar por sus propios medios, y también consideramos adicto al alcoholista, al que vive prisionero de los cigarrillos o los psicotrópicos, y que no por eso se nos ocurre meterlos presos. El criterio que tenemos en general es que la juventud no busca una salida en las drogas porque sí, porque es una moda o un contagio, sino que el joven contemporáneo, en la medida que no encuentre proyectos de vida que lo entusiasmen, busca evasiones de cualquier tipo. Y el trabajo preventivo pasa también por ayudar a encontrar esos proyectos de vida, que los entusiasmen y les den ganas de estudiar o trabajar por algo. A la salida represiva que tradicionalmente se dió al problema de las drogas, estamos proponiendo este nuevo criterio, que es el que está imperando en la Comisión Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico. Es decir, no podemos ver el tema de la drogadicción como un delito penal, sino como un problema, que es muy distinto al tema del narcotráfico, donde se entretienen intereses políticos y económicos muy fuertes. Ahí, contra el narcotráfico, es donde debemos centrar la lucha".

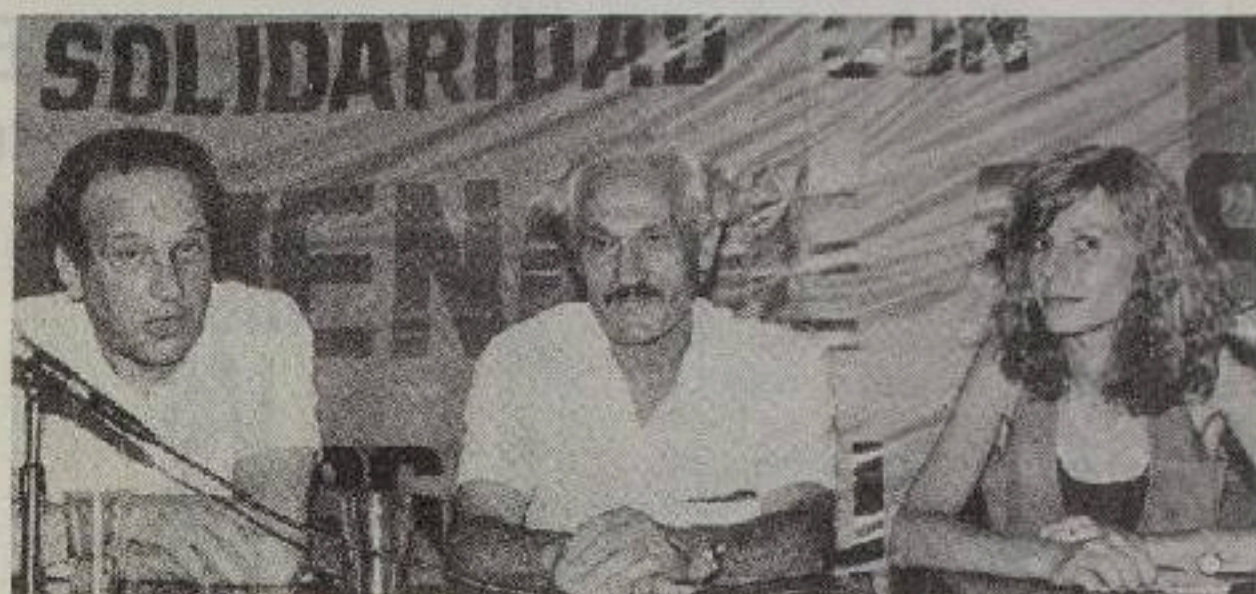
Si las cosas son tan claras, ¿a que vino entonces la enojada reacción de los sectores tradicionales de El Bolsón? Para Matilde Quarracino, la respuesta hay que buscarla "en ciertos elementos que nos hacen pensar que hay intereses económicos importantes que los impulsan a tratar de que se vaya la gente que llegó en los últimos años. Primero porque ellos están viviendo en tierras muy fértiles, que son codiciadas, y también porque su producción cambia las ventajas económicas de los que estaban ya afincados. Además, hay intereses muy importantes en el rubro de la madera. Creo que es por ahí donde tenemos que buscar la respuesta a la actitud de estos sectores". □

HOMENAJE A
SANDINOCAMPAÑA
NICARAGUA
DEBE
SOBREVIVIR

Con motivo de cumplirse el 54º aniversario del asesinato —a manos de los sicarios del sátrapa Anastasio Somoza— del General de Hombres Libres, Augusto César Sandino, se realizó el pasado 19 de febrero en la sede de FOETRA Bs. As., un acto de homenaje que contó con la adhesión de organizaciones políticas, sindicales y de derechos humanos y numerosas personalidades del campo popular. Por el Consejo de Presidencia del Comité Permanente de Solidaridad con Nicaragua, hizo uso de la palabra (ver recuadro), el Dr. Raúl Aragón, secretario de Relaciones Internacionales de la APDH. También se dirigieron a los presentes, Vicente Infantino, del Depto. de Derechos Humanos de la CGT y César Fernández, del Partido Socialista Auténtico, en representación de las Juventudes Políticas.

Durante el encuentro, el Comité Permanente de Solidaridad anunció la continuación de la campaña "Nicaragua debe sobrevivir '88", con los consiguientes planes de trabajo solidarios consistentes en el envío de medicamentos, ropa, elementos para la educación, herramientas y todo aquello necesario que ayude a la reconstrucción de país y haga sentir la fraternidad con el heroico pueblo de Centroamérica.

"Mi obsesión —decía Sandino pocos años antes de su muerte— es rechazar con dignidad y altivez propias de nuestra raza, toda imposición que con cinismo de grandeza están desarrollando en



nuestro país los asesinos de pueblos débiles". Es el camino que el Frente Sandinista de Liberación Nacional emprendió en el marco de una sociedad democrática, pluralista, no alineada y de economía mixta y que las fuerzas patrióticas de América Latina deberán sostener hasta la victoria final de la causa de los pueblos.

LAS PALABRAS
DEL DR. RAÚL ARAGÓN

Titular de Relaciones Internacionales de la APDH, el Dr. Aragón sostuvo que "es por demás evidente cual es el tipo de confrontación que se desarrolla en Centroamérica, ya que el problema de Nicaragua excede en mucho el estricto ámbito geográfico nicaragüense, involucrando, de un modo u otro, a todos los países de la región. Se trata de determinar si el Caribe seguirá bajo la dominación del Imperio norteamericano, si se repetirá el aplastamiento de las gestas liberadoras de Guatemala, de la República Dominicana, de Granada, o si por lo contrario, vencerá la libertad..."

En relación a las bases ideológicas del imperialismo, expresó: "Este expansionismo anglosajón no se detiene ante ningún costo humano ni material para cumplir sus designios imperiales! Pletórico de racismo, de un darwinismo ajeno por completo a la Ciencia, a la ciencia de Darwin, haciendo aparecer como inexorables en la Historia Natural y en su prolongación, la Historia de la Humanidad, el conflicto

y la lucha por la supervivencia, en la cual deben vencer siempre los más fuertes ¡Si Hitler no inventó nada en sus doctrinas del Espacio Vital, la inevitabilidad de las guerras, la supremacía de la raza germánica!

En otro momento de su alocución, el Dr. Aragón recomendó la lectura del libro de Albert Weinberg "El destino manifiesto", que "desentraña todos los artificios ideológicos aplicados en la acción incansable de los EE.UU. por complementar una expansión que los tiene que llevar a la conquista del mundo. Para cada una de las etapas hubo un pretexto ideológico distinto. Actualmente, es, todavía, la defensa del continente de la agresión comunista, por interposición de Cuba y de los sandinistas" y se preguntó "¿Cuántos William Walker quedan aún en los círculos de poder de EE.UU.?"

Finalmente llamó a los norteamericanos a derrocar "a los mercaderes de la muerte que usan como mercadería la vida de sus hijos y de los nuestros" y a los argentinos, "No basta —dijo— el sentimiento vago de solidaridad con un pequeño pueblo que lucha por su libertad. La campaña NICARAGUA DEBE SOBREVIVIR tendría que ser una presencia viva y apremiante en todos los ámbitos de la vida nacional, sin especulaciones de beneficios partidarios, para que este gobierno ni el que venga abandone a Nicaragua a su suerte. Solidaridad, alerta y movilización". □

Marcelo Speranza

FRAUDE Y REPRESION EL CARNAVAL DE STROESSNER

— Luego de animar las fiestas proselitistas del partido Colorado, especialmente contratadas por **Alfredo Stroessner**, las mulatas **Oba-Oba** retornaron a Río de Janeiro para continuar con su habitual show carnavalero, un espectáculo que suele desvelar a los infatigables cariocas.

Para el sufrido pueblo guaraní la presencia de las voluptuosas bailarinas se convirtió en una representativa muestra de grotesco contemporáneo. Carnaval y elecciones se entremezclaron en un paisaje de ritmo alucinante. Mientras los "combatientes stronistas" o "garroteros" (escuadrón parapolicial del régimen) arremetían contra manifestaciones opositoras, las urnas cantaban un rutinario y apabullante resultado a favor del tirano.

¿Sorpresa?

"Aquí ya estaba todo previsto. El pueblo paraguayo no acompañó con entusiasmo esto porque estaba todo previsto, que iba a ser reelegido (Stroessner), que iba a haber pequeños gestos de desaprobación de la oposición..."

Las palabras del Arzobispo de Asunción, monseñor **Ismael Rolón**, describen con precisión el escepticismo reinante en relación a los últimos comicios. El prelado no dudó incluso en calificar a los mismos como una verdadera "farsa", coincidiendo de esa manera con el más amplio arco opositor.

Y el Carnaval electoral fue comprobado, en esta oportunidad, por la presencia de decenas de representantes extranjeros especialmente invitados por los sectores antidictatoriales. Incluso algunos de ellos tuvieron la oportunidad de probar el rigor de las apaleadas policiales, como los diputados argentinos **Montserrat y Huarte**.

Las pruebas del fraude fueron abundantemente descriptas por los

enviados de la prensa internacional. El cronista del diario *Clarín*, por ejemplo, enumeró la falta de cuartos oscuros, el voto de menores de edad, conteos realizados a puertas cerradas y sin la presencia de testigos, incineración de boletas en plazas públicas una vez realizado el escrutinio, etc. Y todo esto acompañado de la más cerrada censura de prensa, a la que antistroessneristas no tienen el mínimo acceso.

Quizá no exista parámetro más contundente para medir la temperatura proscriptiva reinante, que los elementales reclamos realizados recientemente por la Iglesia Católica. "...Que se ponga en práctica la Constitución y los derechos individuales —afirmó monseñor Rolón en un reportaje—, que exista el recurso del habeas corpus, que para efectuar una detención haga falta una orden judicial y no que 'por orden superior' cualquier persona termine encarcelada."

En realidad fue el propio jefe de Estado el que se encargó poco tiempo antes de las elecciones de recordar los límites concretos del sistema. En el discurso de aceptación de su octava postulación presidencial, Stroessner había advertido que quienes postulaban la abstención o el voto en blanco eran "subversivos" y les prometió mano dura. Asimismo, los acusó de buscar "someter al Paraguay al yugo del comunismo". "Somos y seremos una democracia sin comunismo", sentenció.

Con tan estrechas fronteras, prácticamente nadie en Paraguay —salvo obviamente, los obsecuentes— se salva de la persecución. Y esa es la suerte que corren sindicatos, federaciones estudiantiles y organizaciones de profesionales que últimamente desafían con mayor intensidad al régimen.

Pese a este complicado panorama, la oposición —que no depositaba sus esperanzas en la contienda

electoral de febrero— ha comenzado a actuar con ciertos grados de coordinación. El surgimiento del Acuerdo Nacional, un frente constituido por el Partido Liberal Radical Auténtico de **Domingo Laino**, el Partido Revolucionario Febrerista, la democracia cristiana y el Movimiento Popular Colorado o MOPOCO; así como otros núcleos antidictatoriales son indicios de crecientes de una nueva realidad política.

Asimismo, es cada día mayor el aislamiento externo del tirano guaraní. Los propios Estados Unidos han comenzado a revisar nuevas alternativas institucionales para una "salida sin Stroessner".

Ahora las expectativas se concentran en gran medida en la visita que en el mes de mayo realizará el Paraguay el Papa **Juan Pablo II**. Los sectores democráticos confían en que la presencia del jefe de la Iglesia presione al régimen en el camino de restituir los más elementales derechos humanos.

Sin embargo, nadie se llama a engaño en cuanto a lo difícil que resulta quebrar la intrincada madeja de poder que sustenta al veterano dictador. Madeja en la que se entrecruzan los intereses económicos de los dueños del país —sustentada en buena medida por un extraordinario contrabando y el poderío del narcotráfico— con la abultada presencia de militares, políticos corruptos y burocratas beneficiarios del régimen.

La figura de Stroessner aparece aún con síntomas de vitalidad, pese a los 75 años que ostenta el caudillo, e incluso no es de descartar mayores embates regresivos. Así lo dejan entrever declaraciones como las del ministro del Interior y titular del Partido Colorado, **Sabino Montanaro**, quien declaró ante la prensa que los que reclaman por la vigencia de los derechos cívicos son en realidad "izquierdos humanos". □

Jorge Sigal

Poema incluido en el volumen editado por EUDEBA: **Primer Concurso Literario 1984 Derechos Humanos**, organizado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

XIX

"¿Cuántas paredes son necesarias para hacer una cárcel?" preguntó el alumno un

día. ¿cuántas paredes son necesarias para hacer una cárcel? (Presto

acudió el profesor al diccionario, quedando fuera del problema). Los alumnos comenzaron: "—Son

necesarias tres paredes y un techo, que no se vea el cielo."

"—Con tres paredes alcanza, no es cielo lo que así se ve."

"—Con dos, porque se imprime un rumbo."

"—¡Con una, porque se divide el horizonte!"

Por último, desde el fondo del aula, con gravedad de filósofo uno sentenció: "También hay cárceles sin paredes."



EL DERECHO A LA LIBERTAD



¿En qué consiste el derecho a la libertad y a la seguridad personal?



El derecho a la libertad y seguridad personal es uno de los derechos más importantes pues su existencia determina la existencia o no de un régimen democrático.



La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio y fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.